

Ciudad de México, 13 de diciembre de 2017.

Versión Estenográfica de la Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, realizada en la Sala B de Capacitación del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Muy buenas tardes tengan todos ustedes.

Damos inicio a esta Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI.

En principio, le pediría al nuestro Secretario Técnico, si por favor, puede proceder a tomar la Lista de Asistencia y la verificación de quórum.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy buenas tardes.

Con su permiso, Presidenta.

Le informo que esta Sesión los Consejeros siguientes:

Se encuentra con nosotros la Consejera Sofía Gómez Ruano, Consejera Diana Cristal González Obregón, la Consejera Presidente María Lolange Maqueo Ramírez, el Consejero Fernando Nieto Morales, la Consejera Denise Guillén Lara, El Consejero Khemvirgn Huerta Ramírez Martínez y en este sentido le informo que tenemos el quorum legal suficiente para sesionar, de tal forma que quedaría instalada la Sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Secretario.

De igual forma, creo que deberíamos de proceder a la aprobación del orden del día, aquí les pediría si quieren que demos lectura al orden del día o si lo aprueban, de acuerdo a lo que se encuentra aquí.

Secretario Técnico, si puede verificar la votación.

Isaak Pacheco Izquierdo: Si me permiten, ¿quieren que lo leamos o basta ya?

Bueno, de esta manera queda aprobada la Orden del Día, y procedemos al siguiente punto del Orden del Día.

María Solange Maqueo Ramírez: Pues, si quieres brevemente.

Me parece bien.

Isaak Pacheco Izquierdo: Gracias.

Después de esta aprobación del orden del día, sería la aprobación del proyecto de Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI celebrada el 10 de noviembre de 2017.

El punto cuatro es discusión y, en su caso, aprobación de las propuestas y opinión que someten a consideración del Pleno de este órgano colegiado ciudadano sus Consejeros, se trata de las propuestas de opinión siguientes, son tres:

Opinión en relación con la necesidad de proteger los datos personales sensibles que se registran en la aplicación móvil utilizada para la captación de apoyo ciudadano, a través de la cual, los aspirantes a cargos federales de elección popular deben registrar dicho apoyo con miras a obtener su registro como candidatos independientes.

Opinión sobre el proyecto de ley de seguridad interior y sus implicaciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Y finalmente la opinión en relación con la operación y actualización del sitio en el que se difunden las convocatorias para ocupar vacantes en el INAI.

El último punto, que es el punto cinco, es el de asuntos generales y de momento, solamente se encuentra listado este, que es que el 11 de diciembre pasado, el Comisionado Presidente del INAI hizo llegar a este Consejo Consultivo el Proyecto de Programa Anual de Trabajo 2018 de este Instituto, a efecto de contar con la opinión del Consejo Consultivo.

Esto, de conformidad con el artículo 54, fracción III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública que indica que le corresponde a este Consejo opinar sobre el Programa Anual de Trabajo del Instituto y dar seguimiento a su cumplimiento.

Aprovecho este momento para preguntarles si tienen interés en que se añada un punto adicional a este apartado de Asuntos Generales.

Fernando Nieto Morales: Sí, por favor, el punto de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien.

Khemvirg Puente Martínez: Yo también quisiera plantear ve la posibilidad de que podamos calendarizar las sesiones del próximo año, que de una vez pongamos fechas para que podamos apartar las fechas de las sesiones ordinarias que tenemos que programar, yo creo que podría ser un buen momento para acordar las fechas.

Isaak Pacheco Izquierdo: ¿Algo más?

Denise Guillén Lara: Igual y el seguimiento del documento que preparaste para darle seguimiento a las sesiones, o sea, el reporte, ¿se acuerdan que se distribuyó?

Yo creo que igual también valdría la pena verlo de una vez y ver si estamos todos de acuerdo en que se siga ese formato para poder tener un control de las sesiones, de las actividades, de las opiniones y poder utilizarlo como una herramienta para nuestro programa anual y poderlo reportar.

Ya se los mandó Isaak, y nada más comentarlo.

Isaak Pacheco Izquierdo: ¿Alguien más que quiera tomar la palabra?

Fernando Nieto Morales: (Fuera de micrófono) Sí, yo sí. También quisiera discutir el punto del (Inaudible) que tenemos que presentar al Pleno.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, sí, ese está ya agregado. ¿Te refieres al programa anual nuestro?

Isaak Pacheco Izquierdo: ¿Algo más?

De ser así, someto a su consideración el Orden del Día de esta Tercera Sesión Ordinaria del Consejo Consultivo del INAI, con las adiciones que

ustedes han referido, y pues ya con toda esta suma de puntos la someto a su votación.

De ser así, me permito recoger su votación.

Consejera Gómez Ruano.

Consejera Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González Obregón.

Consejera González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Presidenta María Solange Maqueo Ramírez.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto Morales.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Lara, Guillén Lara.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Consejero Khemvirg Puente Martínez.

Khemvirg Puente Martínez: A favor también.

Isaak Pacheco Izquierdo: Pues de esta forma ha quedado aprobada por unanimidad el Orden del Día de esta sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: Como siguiente punto del orden del día tenemos la aprobación del Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI, misma que se celebró el 10 de noviembre de este año, de 2017.

Como pueden ver, aparece anexa en nuestros documentos, en el punto tres. Aquí tienen el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria y como ven es el

orden del día, donde viene prácticamente el orden del día que se presentó para la sesión ordinaria y sí me gustaría que nuestro Secretario Técnico por favor lo sometiera a votación, y en caso que manifiesten algún punto en concreto que nos pidan la palabra, por favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bien, conforme a su instrucción, Presidenta, someto a su consideración esta Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo celebrada el 10 de noviembre de 2017.

Ustedes tienen copia de la misma en sus carpetas, así como en la carpeta electrónica que compartimos como Consejo Consultivo del INAI.

En ese sentido, me permito recabar su votación.

Por favor, Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor de aprobar el acta.

Isaak Pacheco Izquierdo: Por favor, Consejera González Obregón.

Diana Cristal González Obregón: Nada más recordar cómo había quedado la información. Se acuerdan que yo había planteado el tema de la transparencia en la elección del Fiscal General, pero no lo veo aquí reflejado en el acta; pero no me acuerdo si quedó como parte también de un pronunciamiento aquí o habíamos dicho que lo íbamos a poner en el micrositio.

Nada más que me recordaran.

Isaak Pacheco Izquierdo: Sucede que el Acta de esta Segunda Sesión Extraordinaria, bueno, en esta sesión no se trató ese asunto, fue parte de la Sesión Ordinaria, de tal forma que ese punto en específico se ve reflejado en el Acta de esa Segunda Sesión Ordinaria.

Diana Cristal González Obregón: Que esa todavía no la tenemos.

Isaak Pacheco Izquierdo: Ya, se aprobó en la sesión anterior, justamente en la sesión pasada que se celebró, que fue una extraordinaria. Ahí se aprobó esa Acta.

Diana Cristal González Obregón: Okey, entonces a favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejero Nieto Morales.

Fernando Nieto Morales: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera Denise Guillén Lara.

Denise Guillén Lara: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Y Consejero Puente Martínez.

Khemvirg Puente Martínez: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Perfecto.

De esta manera ha quedado aprobada formalmente el Acta de la Segunda Sesión Extraordinaria del Consejo Consultivo del INAI del 10 de noviembre de 2017.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: El siguiente punto del orden del día es básicamente la formalización de las propuestas de opinión.

Aquí aparece como discusión y aprobación de las propuestas, la verdad es que han sido opiniones ya aprobadas por mayoría de los consejeros, en cuyo caso sólo me gustaría, para que conste en nuestro expediente, una breve presentación de cada una de las opiniones y, en su caso, una votación como medio de formalización de las mismas, pero mismas que incluso ya han sido enviadas y difundidas a través de medios.

Entonces pasaríamos, por favor, con el primer punto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Con su venia, Presidenta.

Bueno, la primera opinión a discutir y formalizar en esta Sesión es la siguiente: es la opinión en relación con la necesidad de proteger los datos personales sensibles que se registran en la aplicación móvil utilizada para la captación de apoyo ciudadano a través de la cual los aspirantes a cargos federales de elección popular deben registrar dicho apoyo con miras a obtener su registro como candidatos independientes.

En este sentido, le pediría amablemente a la Consejera Sofía Gómez Ruano que, por favor, nos realice una breve síntesis sobre esta opinión a efecto de que podamos así comunicarlo a la sociedad.

Sofía Gómez Ruano: Claro que sí. Muchas gracias.

Efectivamente, la Comisión de Protección de Datos Personales elaboró un primer proyecto de esta opinión sobre la aplicación móvil que el Instituto Nacional Electoral puso a disposición de los aspirantes a las candidaturas independientes a diferentes cargos públicos, incluido la Presidencia.

Y la particularidad que se presentaba o que se presenta en la utilización de esta aplicación móvil es que se da un tratamiento de datos personales, tanto en el sector privado como en el sector público, donde en el sector privado podemos encontrar que se da la figura del responsable en lo que son los aspirantes a las candidaturas independientes, quienes, ya sea directamente o a través de encargados, pueden recabar datos de aquellos ciudadanos que apoyan su posible registro como candidatos independientes.

Estos encargados, que se conocen como auxiliares o gestores, también realizan un tratamiento de los datos personales, pero bajo las instrucciones de quien es el aspirante a la candidatura independiente.

Por otra parte, en el sector público, cuando los datos, a través de la aplicación móvil, son transferidos a quien es el responsable a partir de ese momento, que es el Instituto Nacional Electoral como sujeto obligado, y que con tal carácter también está obligado a cumplir con los deberes y principios de la normativa en materia de datos personales que rige a los sujetos obligados.

Los datos personales que se tratan a través de la aplicación móvil son aquellos, en su mayoría, que se desprenden de la credencial de electora, donde podemos encontrar datos desde el nombre, domicilio, hasta datos

como la firma, la fotografía y en aquellos casos donde los ciudadanos que apoyan a estos aspirantes, así lo autorizan, incluso su fotografía.

Nos parece también que el solo hecho de apoyar, a través de estere registro de datos a un aspirante a la candidatura independiente, podría entenderse como un dato sensible, al poder dar indicaciones sobre su afiliación política....

María Solange Maqueo Ramírez: Referencias.

Sofía Gómez Ruano: Referencias, exacto.

Considerando todos estos datos y también la preocupación que notamos en la ciudadanía sobre el tratamiento y las medidas de seguridad que se pudieran tener respecto a esos datos personales es que decidimos hacer esta opinión, donde básicamente lo que solicitábamos es que se continuara dando seguimiento por parte del INAI al cumplimiento de los principios y deberes que se desprenden tanto en el sector privado, como en el sector público de la normativa en protección de datos personales.

Y, principalmente se cuidaran principios como el del consentimiento, como el de información, a través del aviso de privacidad, el de responsabilidad de tal manera de cuidar también que esta relación que existe entre el aspirante de la candidatura independiente y sus encargados, que son los gestores y auxiliares, de alguna manera estuviera documentada como lo exige la ley.

Y, desde luego, también el tema de medidas de seguridad, ¿no? Todo esto con la intención de que la ciudadanía confirme que está tutelado su derecho humano a la protección de datos personales y, pues incrementar la confianza en que puedan apoyar a estos aspirantes a las candidaturas independientes.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Consejera Sofía.

¿Alguien más de la Comisión de Datos que quisiera decir algo? Los demás Consejeros.

Yo brevemente, nada más quiero decir que efectivamente esta opinión es básicamente una opinión que si bien está dirigida al Instituto, en muchos sentidos lo que pretende es ser una vía de alerta hacia la sociedad en

general, dada la importancia del tema, en cuanto a que, aunque todavía no se marque de esta manera, sí hablamos de datos que, desde nuestra perspectiva son datos sensibles, porque reflejan ciertas preferencias, con independencia del voto, pero sí ciertas preferencias políticas y en ese sentido, también consideramos que es el tratamiento de datos masivos y de alguna manera también datos biométricos, que eso, me parece que es bien delicado, porque aunque no son en sí mismos considerados como datos sensibles, en sí puede constituirse en datos sensibles, dependiendo el tratamiento que se les dé y la revelación tan específica de la identidad de la persona.

Entonces, creo que es una opinión que sí cabe subrayar, que a pesar de que nos sumamos a los trabajos que ya ha venido realizando el INAI en este sentido, pues sí es una opinión que lo que pretende es tener un impacto hacia la sociedad y que de alguna manera ayudara a concientizarlos de la importancia de los datos que se están dando y de cómo se están manejando los mismos.

Gracias.

Adelante, consejera.

Denise Guillén Lara: ¿Y cómo se pueden manejar, que era parte de nuestra preocupación?

Nuestra preocupación era también por el tema de seguridad, que, si se tenía o no acceso al total de la Cámara, de las fotografías de la Cámara o si solo era respecto de la fotografía en particular que se estaba tomando de la credencial de elector y de la persona, que estaba apoyando.

La segunda también nos preocupaba, es que todos esos datos y estadísticas respecto del dato de la persona que está dando su apoyo, cómo se iban a publicitar, si realmente era un apoyo al candidato para que fuera candidato o fueran unas gráficas o números iniciales de preferencia de voto final, que eso también nos preocupaba muchísimo que realmente se entendiera.

La tercera cuestión es que efectivamente la gente cuando, o sea, que la finalidad respecto de su participación fuera real y clara, porque sí la preocupación que tuvimos de algunos de los candidatos fue: la gente no está apoyando porque creen que efectivamente ya me están dando el voto y que

cuando me están dando copia de la credencial de elector y me están dando la fotografía, yo no sé, esas personas no saben qué uso se va a dar y adicionalmente creen que ya el voto está dado y no quieren, obviamente, quieren tener la posibilidad de escoger.

Entonces, la finalidad, el aviso, por decir de privacidad y el uso, las medidas de seguridad, todo eso nos preocupaba y era tan relevante pues que se emitiera esta opinión, sobre todo, también para que entienda el INE que sí es un tema de relevancia y que las aplicaciones, que esa aplicación también tuvo temas de *operabilidad*, que sí efectivamente se están analizando por este Consejo Consultivo.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera, aquí cabe mencionar incluso que hasta donde yo tengo entendido el INE no tuvo el consejo o la orientación previa por parte del INAI para sacar esta aplicación móvil y eso pues sin duda alguna ha generado algunos problemas, yo diría desde teóricos ya aplicados y técnicos, ¿no?

Empezando por el número de personas encargadas de tratar estos datos personales y por si los propios encargados tienen conocimiento realmente de cuáles son sus deberes, sus obligaciones actuando a nombre del responsable, es más empezaría incluso por los propios responsables, entiéndase por los propios aspirantes a las candidaturas, ¿no?

Me parece que eso ha sido una cuestión delicada y ojalá que esta opinión pues pueda coadyuvar a fortalecer la misión del Instituto en relación con otro órgano autónomo, como es el caso del INE.

¿Hay alguien más sobre esta opinión?

Secretario, entonces podemos pasar a...

Khemvirg Puente Martínez: Perdón, justo por eso respecto de la votación nada más.

A veces en las consultas previas alguien no vota, etcétera, y entonces aquí se registra, digamos, quiénes votaron vía electrónica, etcétera.

Entonces, cuando se envía una, o sea, no es específico de esta sesión, sino de qué vamos, o sea, cómo vamos a hacer. Se envía, a lo mejor ya sumamos

mayoría, se aprueba, se le comunica al Comisionado Presidente, pero en estas sesiones las formalizamos, ¿no?

O mes bien aquí se podría, o sea, porque ya está aprobada por mayoría, más bien lo que podríamos hacer es sumar a alguien que, por ejemplo, en esta última creo que Diana no voto, entonces, por ejemplo, en esta última, “oigan, yo no voté”, o también puede mantenerse en su abstención, si es su deseo, pero ya está votada. Más bien sería como..., porque, digamos, pensemos que cosas pasan y que entonces de repente lleguemos a esta que ya está comunicada, incluso, y que no tuviera apoyo mayoritario, o sea, pensemos en una votación cerrada o algo así.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, no, bueno, sería...

Khemvirg Puente Martínez: Porque la estaríamos votando nuevamente. ¿Sí me explico?

María Solange Maqueo Ramírez: No somos los mismos los aquí presentes con los que pudieron votar virtualmente, pero me gusta mucho entonces la propuesta y si alguien se desea sumar a alguna posición, adelante.

Khemvirg Puente Martínez: Así es, en todo caso ratificar, algo así, porque estaríamos votando...

Exactamente, ese básicamente es el punto.

María Solange Maqueo Ramírez: Y la votación no puede ser diferente. Ya está aprobado, por eso inicié diciendo que ya no se trata ni de una discusión ni una aprobación, porque es para formalizarlo porque todo consta finalmente vía electrónica, nuestros votos, pero en el registro no aparece necesariamente el proceso.

Sofía Gómez Ruano: Necesariamente se desprenden de lo que queda por escrito.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto.

Entonces, sí quisiera puntualizar, Secretario Técnico, que para la siguiente ocasión no aparezca en el orden del día como discusión o aprobación, dado que no estamos discutiendo de nueva cuenta una opinión ya emitida y

aprobada, ni tampoco la estamos aprobando, es simple y llanamente una mera formalización o comunicación, podría ser, si les gusta.

Khemvirg Puente Martínez: Tendríamos que buscar el término.

María Solange Maqueo Ramírez: Una comunicación.

Khemvirg Puente Martínez: Ratificación, puede ser eso.

María Solange Maqueo Ramírez: No me gusta, porque si no la ratificas volvemos a entrar un poco en la lógica de...

Sofía Gómez Ruano: ¿Presentación de la opinión?

María Solange Maqueo Ramírez: Presentación de la opinión me gusta.

Khemvirg Puente Martínez: Porque podríamos llegar aquí a una sesión en la que no tengamos una opinión ya discutida y aprobada.

María Solange Maqueo Ramírez: Hoy sí tenemos una que se discute y se aprueba, hoy sí, lamentablemente no está quien la presentó, pero sí tenemos y tenemos dos, que son esta y la siguiente, que son opiniones que ya han sido discutidas y aprobadas.

Isaak Pacheco Izquierdo: Registro lo observado, Presidenta y procederá a someter a su consideración, consejeros, la formalización de la aprobación de esta opinión, que la vuelvo a referir, simplemente a efecto que quede en la versión estenográfica, es la opinión en relación con la necesidad de proteger los datos personales sensibles que se registran en la aplicación móvil utilizada para la captación de apoyo ciudadano a través de la cual los aspirantes a cargos federales de elección popular deben registrar dicho apoyo con miras a obtener su registro como candidatos independientes.

Habiendo expuesto en sus términos esta opinión, les solicito sean tan amables de expresar el sentido de su voto.

Consejera Gómez.

Sofía Gómez Ruano: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Consejera González Obregón.

Diana Cristal González Obregón: A favor.

Isaak Pacheco Izquierdo: Presidenta Maqueo.

María Solange Maqueo Ramírez: Adelante, nada más que acordamos precisamente no someter las opiniones ya a votación. Es simple y llanamente una exposición y creo que no es necesario que nos manifestemos de nueva cuenta sobre el sentido de la misma.

Isaak Pacheco Izquierdo: Perfecto.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, cerramos con esa opinión.

Sofía Gómez Ruano: En este caso Diana sí se estaría sumando.

Diana Cristal González Obregón: (Fuera de micrófono) ...alguien se quiere sumar...

Khemvirg Puente Martínez: De los que están...

María Solange Maqueo Ramírez: Quien no tuvo la oportunidad de manifestarse sobre esta opinión podría...

Diana Cristal González Obregón: (Fuera de micrófono) Porque puede ser que también se haya manifestado...

Isaak Pacheco Izquierdo: Yo sugeriría que simplemente en el sentido...

Khemvirg Puente Martínez: Exacto. Yo estoy con Fer en esto.

Fernando Nieto Morales: Yo sugeriría que simplemente, en el sentido de la formalización, que Isaak lea quiénes ya votaron y cuál ha sido el sentido de su votación, que consta en documento, y que al final simplemente se pregunte si alguien más quiere agregarse a la votación.

Khemvirg Puente Martínez: Sí.

María Solange Maqueo Ramírez: Me parece perfecto.

Khemvirg Puente Martínez: Y dices el sentido del voto de cada quien y así ya queda asentado también en actas el sentido del voto de cada uno de los miembros presentes.

María Solange Maqueo Ramírez: Me gusta.

Khemvirg Puente Martínez: Y al final es uno, exactamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto. Porque aparecer ahorita en abstención, es la oportunidad de decir: "Yo me manifiesto a favor de" o no te manifiestas.

Khemvirg Puente Martínez: Exacto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien. Tomando en consideración lo que han solicitado, Consejeros, les informo que está opinión fue aprobada en sus términos de manera favorable por los siguientes:

Por la doctora María Solange Maqueo Ramírez, Consejera Presidenta; por los Consejeros, y voy a enumerarlos a cada uno de ustedes con voto a favor, Denise Guillén Lara, Fernando Nieto Morales, Khemvirg Puente Martínez, Sofía Gómez Ruano y Víctor S. Peña Mancilla.

Aprovecho la ocasión para preguntar a la Consejera Diana Cristal González Obregón si de favor podría manifestar el sentido de su voto respecto a esta opinión.

Diana Cristal González Obregón: De acuerdo.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias, Consejera.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, de esta manera ha sido presentada, expuesta esta opinión en esta Sesión Pública, y regreso el uso de la palabra a la Consejera Presidenta a efecto de que sigamos con el siguiente punto del Orden del Día.

Khemvirg Puente Martínez: Presidenta, nada más un detallito.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, por supuesto.

Adelante, Consejero.

Khemvirg Puente Martínez: Aunque haya un autor o alguien que elaboró la propuesta, en este caso, por ejemplo en la opinión, que de hecho ya viene aquí el oficio comunicando al Comisionado Presidente, aquí abajo la nota dice: "La presente opinión fue aprobada por el Consejo Consultivo por mayoría de votos de los Consejeros: Denise Guillén, Fernando Nieto", etcétera, pero no aparece el nombre de la Consejera Presidenta, porque aparece suscribiendo la opinión.

Entonces no importa, ella también votó y votó a favor, en calidad de miembro de la Comisión, entonces tendría que aparecer aquí abajo, porque no nada más son cinco, y cuente su voto así tal cual.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo quisiera decir que este fue un primer intento de cambiar un poco el formato de votaciones; sin embargo, en la siguiente opinión retomamos la vieja usanza y de alguna manera aparecen los nombres de quienes votan a favor y en la parte de abajo sólo se especificará quien haya votado en contra o quien se haya abstenido.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, de acuerdo, me gusta más.

María Solange Maqueo Ramírez: No es necesario, yo creo que basta con manifestar quiénes votaron a favor y quien se quiera sumar.

Bueno, entonces damos continuidad al Orden del Día, en la misma tónica pasamos a la opinión sobre el proyecto de Ley de Seguridad Interior y sus implicaciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Aquí le pediría al Secretario Técnico si puede solicitar comentarios o presentación del mismo para efectos de que conste en nuestras transcripciones.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien, pues, la Consejera Presidenta ha referido ya el nombre de esta opinión, que versa sobre el proyecto de Ley de Seguridad Interior y sus implicaciones para el ejercicio del derecho de acceso a la información.

Quisiera, pues hacerla invitación a ustedes, Consejeros, si alguno de ustedes quisiera tomar la palabra para brindar una síntesis, respecto de esta opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo sugeriría que fuera el Consejero Khemvirg Puente de inicio y quien quiera tomar la palabra de manera adicional, está en posibilidad de hacerlo.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias, Presidenta.

Creo que para no emitir algún otro comentario que pueda malinterpretarse, me referiré exclusivamente al texto de la opinión, porque a veces decimos cosas que no queríamos decir, o que puede contravenir la mayoría la voluntad de este colegiado y no quisiera yo cometer ese error.

Considerando que el Pleno de la Cámara de Diputados presentó un dictamen con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de Seguridad Interior y fue remitido a la Cámara de Senadores y que, la Cámara de Senadores, la mesa Directiva del Senado de la República recibió dicha minuta y ha sido turnado para su discusión y elaboración de dictamen a las Comisiones de Gobernación, Defensa Nacional, de Marina y de Estudios Legislativos, con un proyecto de Ley de Seguridad Interior y considerando que en el proyecto contiene una propuesta de artículo nueve, que a la letra dice:

“Que la información que se genere con motivo de la aplicación de la presente ley será considerada de seguridad nacional, en los términos de la ley de la materia y clasificada de conformidad con esta y las disposiciones aplicadas en materia de transparencia y acceso a la Información y considerando que el artículo 48, fracción IV de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública y el artículo 54, de la Ley Federal facultad a este órgano colegiado para emitir opinión no vinculantes al Instituto, por iniciativa propia, sobre temas relevantes en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales, emitimos la siguiente opinión: el Consejo Consultivo del INAI respalda firmemente el posicionamiento del pleno del INAI con la opinión de que el artículo nueve de la Minuta de la Cámara de Diputados enviada a la Cámara de Senadores con proyecto de decreto de ley de Seguridad Interior, en los términos en los que se encuentra actualmente redactado atenta contra los principios de máxima publicidad, de temporalidad en la reserva y de progresividad, los

cuales, de acuerdo con nuestro régimen constitucional, en específico, de conformidad con el artículo sexto constitucional deben imperar para el ejercicio del derecho humano de acceso a la información.

Es la opinión de este Consejo Consultivo que, ante la gravedad de las potenciales transgresiones al derecho de acceso a la información de los mexicanos, que se derivarían de la aprobación y entrada en vigor de la ley en Cuestión, el Pleno del INAI debe velar para garantizar este derecho humano mediante el ejercicio de sus atribuciones constitucionales, en particular, en caso de que dicho proyecto de ley sea aprobado por el Senado de la República en sus términos.

Por todo lo anterior, los que conformamos este Consejo Consultivo, solicitamos atentamente al Comisionado Presidente del INAI ser el conducto institucional para remitir la presente opinión al Senado de la República con la finalidad de que sea integral al expediente legislativo del proceso de dictamen del citado proyecto de ley.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Khemvirg.

¿Alguien más que quiera manifestarse en relación con esta opinión?

Sofía Gómez Ruano: Yo más que en relación con esta opinión en particular, lo único que quería mencionar y que de alguna manera ya se lo transmití a algunos de ellos, a algunos de ustedes, es que al ser un Consejo Ciudadano, creo que es importante cuando utilizamos ciertos términos que a lo mejor no son del conocimiento de todo público el poder, no sé si tener un glosario o una nota explicativa, la forma no sé todavía cuál sería la ideal, pero creo que nos ayudaría mucho a que el público en general pueda entender el contenido real de nuestra opinión.

Porque aquí, por ejemplo, hacemos referencia a ciertos principios que no necesariamente todo el mundo sabe a qué se refiere.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias.

Consejera Diana Cristal.

Diana Cristal González Obregón: Yo coincido totalmente con lo que dice Sofía, porque, o sea, este artículo 9 me parece que contiene una excepción

y que de manera incorrecta, errónea, por desconocimiento jurídico la equipara con el contenido que se tiene en materia que se tiene en materia de transparencia y acceso a la información.

O sea, el artículo 9 establece que la información que se genere con motivo de la aplicación de la presente ley será considerada de seguridad nacional.

Entonces, aquí se está refiriendo, jurídicamente hablando, de una excepción, entonces no puede ser de ninguna manera considera, o sea, referirse, como lo hace después, por una coma, y dice: “Los términos de la ley de la materia y clasificar en conformidad con ésta y las disposiciones aplicables en materia de transparencia”.

Es decir, las disposiciones contenidas en materia de transparencia hablan de esta reserva pero estableciendo, considerando la temporalidad y la temporalidad nos lleva inmediatamente a pensar en una excepción.

Me parece el que se hable de una, de información en esta Ley de Seguridad Nacional, en donde se reitera que esta información la aplicación de la ley será considerada de seguridad nacional, pues nos habla de considerar esta excepcionalidad en la reserva como una generalidad, y lo cual es totalmente preocupante.

Yo, en el sentido de lo que plantea la Consejera Sofía, les propuse en la argumentación a manera de los principios, porque los principios hablando de transparencia, del nuevos sistema de justicia penal y, por supuesto, anticorrupción, que son, están totalmente de manera horizontal analizados, pues abonan al esfuerzo que en alguna ocasión incluso el Consejero Presidente, Comisionado Presidente, el doctor Acuña refería en cuanto a los esfuerzos del Estado mexicano para lograr el mayor acceso a la ciudadanía, el acceso a los datos, el acceso a la información para darle certidumbre a la ciudadanía, y pues que de ninguna manera se plantean.

Yo creo, y les propongo a la mesa, que si se puede agregar la argumentación de los principios a manera de glosario o como ustedes dispongan, pues le ayudaría a la ciudadanía a entender el conocimiento sobre lo que implican los principios y por ende la gravedad de que esto no sea considerado así en esa ley.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejera.

Yo aquí tengo dudas un poco sobre cómo podríamos formalizar el desarrollo de los principios que nos presentó la Consejera Ariana.

En principio la opinión fue emitida, fue votada y entiendo que no hay propiamente una disidencia por parte de la Consejera Diana Cristal, en cuyo sentido tampoco podríamos entonces estar hablando, efectivamente, de un voto disidente. No obstante, aprovecho para decirles que el voto particular es un voto disidente, que puede ser realmente sobre toda la opinión, sobre solo una parte de la misma o por la omisión de algo que les hubiera gustado que esté reflejado ahí, por ejemplo, en la parte argumentativa, pero entiendo que este no es el caso.

Lo que sí quisiera entonces es preguntarles cómo podríamos formalizarlo, si como un adendum, podría ser una vía; como una nota, no aclaratoria porque no es propiamente una nota aclaratoria, pero como una nota o anexo adicional a la opinión donde se desarrollan, en fin, pero esto sí me parece que sería importante que lo definamos conjuntamente.

Denise Guillén Lara: Consejera, yo recuerdo que en alguna de las sesiones anteriores precisamente platicamos de este tema y habíamos hablado que efectivamente era a favor, en contra, abstención y votos particulares respecto de ciertas partes que no estaban de acuerdo, o sea, que si bien estabas de acuerdo con la mayoría, con el sentido, querías hacer algunas puntualizaciones específicas que tal vez iban en sentido inverso, pero que de todas formas estabas de acuerdo.

Entonces, aquí no creo que caiga en ninguno de los supuestos y creo que más bien aquí es como lo que estaba comentando la Consejera Sofía, que era abonar o explicar los principios y habíamos quedado que eso, según lo que recuerdo, se iba a poner como parte del expediente de esta sesión cuando se presentaba. Es de lo que acuerdo, que estábamos del otro lado Khemvirg y yo, me acuerdo de eso, tal vez yo me equivoque y que se iba a poner como un anexo A.

Respecto de lo que comentaba la Consejera Sofía, creo que nuestras opiniones, si bien somos un Consejo Consultivo Ciudadano, nuestras opiniones van dirigidas al INAI, no a la ciudadanía en general. Si ellos no saben de los principios o si no saben de los conceptos principales, sí

estaríamos en un problema, porque entonces tendríamos que explicar cada uno de los conceptos o cada una de los artículos y demás, claro, si queremos ahondar, explicarlo y demás, yo no tengo inconveniente, pero tendríamos que en serio sí ponernos a hacer tratados para explicar cada una de las cosas o poner los artículos de las leyes o los principios, y entonces esto nos va a llevar mucho más tiempo y de por sí en serio sí estamos constreñidos de tiempo, en particular en esta se sacó muy rápidamente por la relevancia y porque los tiempos no nos daban.

Entonces, esa es mi opinión, no es que esté en contra de la sugerencia, pero estas son las anotaciones que yo quisiera formular.

María Solange Maqueo Ramírez: Fernando y Diana.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Yo soy de la opinión que se podría agregar un adendum que se puede votar en este momento, en el sentido que se agregue o no la propuesta de Diana.

Yo difiero de la opinión de Denise, yo creo que sí es importante que este Consejo sea una especie de instancia de pedagogía pública, no se trata --creo yo, y creo que esa es la propuesta de Sofía-- que traduzcamos todos los tecnicismos habidos en las opiniones, pero que sí hay términos importantes, claves, si tú quieres, que sí valdría la pena que nos refiriéramos, no porque no creamos que no la van a entender los del INAI, pero porque se supone que este es un Consejo que también le habla a los ciudadanos.

Entonces, yo más bien me decanto como un punto en medio, yo quisiera más bien, yo creo que se puede agregar un par de aclaraciones, no es que tengamos que hacer un tratado sobre transparencia, pero sí a qué se refiere el principio de progresividad, por ejemplo. Digo, son cuestiones que ya están definidas de hecho en la literatura, entonces no creo que nos vayan a costar mucho trabajo.

Y en cambio sí pueden abonar en una opinión, que es mucho más amigable, déjenme ponerlo así, a los ojos de los ciudadanos.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: Coincido con Fernando y con Sofía, en el sentido de, en primer lugar, yo sí no quisiera que se quedara como un anexo al expediente, porque considero que eso por se la forma, no invita a que se conozca y además se le puede quitar el peso tan importante para la ciudadanía de que se conozca.

Yo sí creo que puede caber dentro de un voto particular, incluso recuerdo que en reuniones anteriores, cuando estábamos tomando este tipo de decisiones, platicábamos de que aún y cuando somos un Consejo Consultivo también era importante, dada la diversidad de la expertis de cada y de hombres y mujeres que integran el Consejo, que era importante no perder la autonomía; o sea, la libertad de que la opinión personal de alguien se incluyera, pero sí de manera aparte para que no se malentendiera como la opinión de la mayoría.

Ahora, eso por un lado.

En ese sentido, para cumplir, yo diría, sí rogaría a la mesa que se tomara en cuenta como un voto particular de la manera que se determine, pero no como un anexo nada más, porque sí tiene también fines con la sociedad, que es el segundo punto.

Si bien es cierto somos un Consejo y de manera directa nos pronunciamos con temas que nos permite el INAI, también me parece que tenemos que recordar la importancia de la creación de este Consejo Consultivo; esto es, que seamos un puente para con la sociedad, y dada la, yo les diría que pocas veces podemos dormir por este tipo de temas, que es un tema, pero titánicamente importante para la ciudadanía ahorita en cuanto a la Ley de Seguridad Nacional por todas las implicaciones que implica en materia de libertad de expresión, yo diría: es dejar en estado de excepción todos los logros del estado mexicano en materia de transparencia y acceso a la información.

Cuando por alguna discrecionalidad se determine, de acuerdo a esta ley, que sea, reitero, como lo dicen, considerada de seguridad nacional.

Entonces dada esta concepción jurídica, novedosa, yo sí considero que debemos cuidar no a manera de tratados, que me parece muy serio, muy importante lo que dice la Consejera Denise, pero sí dar una opinión que incluso, como decía el Consejero Fer, que ya está de alguna manera

permeada con algunos autores, hemos escrito, yo me reitero una de ellas en materia de los principios rectos, que incluso ya no son nada más dogmáticos.

O sea, el artículo 20 de la Constitución nos habla ya de los principios rectores en el Apartado a) y cómo comienzan. Derivado del análisis sistémico, pues yo creo que sí es muy importante considerarlo.

Si se pusiera de otra manera o en el expediente, pues yo creo que le quita la importancia que se tiene.

Yo les tomo, por ejemplo, el Código Nacional de Procedimientos Penales sí incluimos un glosario, sí lo incluimos, lo consensamos, viene un glosario bien o mal, consensado por muchas personas y que sí le ayuda mucho a la sociedad a incluirlo.

Sé que esto no es una parte legal, pero si de alguna manera nos permite las facultades, que yo creo que sí ponerla, pues yo creo que sí abona muchísimo a que la gente entienda lo que se refiere a los principios.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg, Consejera Diana y posteriormente yo.

Khemvirg Puente Martínez: Gracias.

A ver, digamos que no estamos de hecho en desacuerdo en el fondo, creo que todos estamos conscientes de que necesitamos comunicar de mejor forma nuestras opiniones, de tal forma de que no se conviertan solo en una comunicación directa con el Instituto o con el pleno del Instituto y que nuestras opiniones se queden en un oficio que le enviamos al Presidente del INAI.

Creo que coincidimos en que debemos trascender eso, que debiéramos llegar a públicos más amplios y que nuestras opiniones sean tomadas en cuenta solo como opiniones de lo que realmente son, es decir, opiniones de un grupo de ciudadanos que desempeñan una tarea, que está prevista desde la Constitución, la Ley General, la Ley Federal y estamos manifestándonos en cuanto a ciertos asuntos.

Creo que para lograr eso, sí tendríamos que buscar el formato más adecuado para que nuestras opiniones trasciendan la opinión formal y

digamos, podríamos tener una sesión exclusivamente para esto, si quieren, yo me comprometo a trabajarlo desde la Comisión de Transparencia de este Consejo, para ver cómo lo podríamos hacer, ya sea mediante alguna infografía, para que lo que nosotros decidamos acá, busquemos alguna forma de difundirlo.

Eso, digamos, creo que en eso estamos de acuerdo y vamos a ver, que la cuenta de Twitter tenga mayor repercusión, que nuestras decisiones puedan ser más conocidas.

Ahora, regresando particularmente a este punto, a esta opinión que ya está aprobada e incluso comunicada, en el trámite de cualquier órgano colegiado, un voto particular es de hecho un dictamen alternativo disidente, ¿sí? Es decir, tiene de hecho la misma estructura para que en caso de que no se cuente con la mayoría de votos del órgano colegiado, no se cuenta con la mayoría, entonces se presenta el voto particular, de quien disiente de la opinión original y entonces ese se somete a votación. Eso sucede en los órganos colegiados.

Ese es el espíritu de los votos particulares, desde la Suprema Corte de Justicia hasta la Cámara de Diputados, la Cámara de Senadores, es decir, ese es el trámite de esos órganos colegiados.

Lo que propone la Consejera Diana, es agregar, o sea, darle un agregado al documento, es decir, lo que propone es enriquecer el documento de hecho, o sea, no propone de hecho: “No, no, no, yo no estoy a favor, hay que quitar eso”.

No, de hecho lo que nos propone es algo, pues justamente eso, propositivo, es decir, lo que nos dice es: “Oigan, sobre lo que decimos valdría la pena que aclaremos que nos referimos por máxima publicidad esto, esto, esto”.

Ahora, yo lo que sugiero es que como sucede, como ustedes saben, digamos, yo estoy mucho más con el licenciado con los procedimientos legislativos, por mi propia línea de investigación; entonces, lo que sucede en un trámite legislativo, por lo regular, es que cuando hay alguien que quiere abundar sobre algún punto, etcétera, y quiere que eso quede registrado como tal, lo que pide es que se inscriba tal cual en el diario de los debates, en este caso en el texto, en la versión estenográfica y en las actas, el

adendum que propone, es decir, para aclarar, por ejemplo, este punto nos estamos refiriendo a esto y a esto.

Ese no se somete a votación porque no es un dictamen alternativo, es decir, no es un voto disidente, pero se puede agregar, es decir, se incorpora a la discusión, se incorpora al expediente del asunto en cuestión, pero no es un documento votado por todos, sino que es algo que solamente se pide que se incorpore porque es algo con una aclaración, algún adendum, lo que sea.

Yo creo que eso podría salvar la incorporación de la propuesta de la Consejera Diana, porque de lo contrario incorporarlo como voto particular, la pregunta que quedaría es: ¿En dónde está la opinión disidente? Es decir, o sea, en qué no está a favor.

Y en ese caso, entonces sí tendríamos, una vez que fuese votado, se rechaza, por lo tanto, el voto particular y ahí sí pues ya no queda ni siquiera como un adendum, queda rechazado.

Yo lo que sugiero es que lo incorporemos, digamos, este texto que elaboró con las, haríamos como una propuesta de adendum de la Consejera Diana, y ahí agotemos, es decir, el trámite de esta opinión, que por lo demás ya fue votada y ya está comunicada.

Esa sería mi propuesta, ojalá que Consejera Diana, digamos, lo acepte, en virtud, insisto, de no existir un voto particular, es decir, porque no lo hay, no está en contra de la opinión mayoritaria.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Gracias, Consejero Khemvirg.

Diana, adelante.

Diana Cristal González Obregón: Si es adendum, o sea, sí se manda junto con la opinión, ¿no se manda?

María Solange Maqueo Ramírez: Eso hay que especificarlo.

Khemvirg Puente Martínez: El voto particular sí se manda, pero cuando hay un voto particular.

María Solange Maqueo Ramírez: Aquí el tema es lo siguiente: esta opinión en particular ya fue aprobada, fue enviada y como les notifiqué vía correo electrónico, fue enviada incluso por el Comisionado Presidente al Senado de la República.

Khemvirg Puente Martínez: Así es, así es.

María Solange Maqueo Ramírez: O sea, ya no es factible enviar esto dado que ya se envió. Eso sí es un hecho.

Khemvirg Puente Martínez: No, a lo que yo me refería es a que cuando se presenta una opinión, o sea, en ese momento se tiene que presentar la opinión y el voto particular, porque son, de hecho, dictámenes alternativos.

Entonces, nosotros votamos mayoritariamente. En este momento nosotros no lo hicimos así, sino que una vez que nosotros teníamos un dictamen, dijimos: “ah, vamos a agregarle esto” pero ya votado este asunto.

Yo estoy de acuerdo con la Presidenta, ya no hay. En alguna otra ocasión que viniéramos a esta sesión a emitir una opinión que todavía no ha sido votada ni discutida, en esta sesión se tendría que incorporar un voto particular, si es que fuese el caso y aquí se vota. Entonces, se envía, ahí sí, la opinión mayoritaria y el voto particular.

En este caso en particular ya no puede incorporarse, a lo que se puede incorporar es al Acta de la sesión de hoy, a eso sí y al expediente del asunto, que esto estuvo enfrente de nosotros, pero nada más.

Sofía Gómez Ruano: ¿Qué es lo que se va a publicar, las actas?

Khemvirg Puente Martínez: Solo la opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: ¿A qué te refieres, al micrositio?

Sofía Gómez Ruano: Sí, al micrositio.

María Solange Maqueo Ramírez: Secretario Técnico, adelante.

Isaak Pacheco Izquierdo: Tomando este tema del microsítio, en este momento está en desarrollo, está por salir, pero quedaría constancia en el microsítio tanto del Acta de la sesión, es decir, de esta Tercera Sesión Ordinaria, pero también la versión escaneada de las opiniones que aquí se aprueban o en este caso se formaliza.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, Consejera Diana. Sofía posteriormente.

Diana Cristal González Obregón: Yo desconocía, bueno, tenía dudas en cuanto a la forma en que se mandará y sí me quedo muy preocupada, porque para mí este tema es sumamente importante; y sí, reitero que era muy importante que esto se pudiera conocer.

Me parece que a lo mejor en sucesivas ocasiones, como un ruego a la mesa, Consejera Presidenta, que cuando vayamos a votar a lo mejor por el *chat* se nos diga si alguien tiene un voto disidente por favor tráigalo para que lo anexemos y entonces ya se agregue.

Entiendo que lo que se vota es la opinión general, pero el voto disidente, aunque no esté de acuerdo, por ejemplo, va, se envía, porque no me parece como muy positivo que las opiniones que abonan en mucho como que se queden nada más en actas, no porque no sean importantes, sino porque el objetivo es que el mensaje llegue a quien se necesita, a más personas.

Entonces, es lo único que rogaría, como punto número uno, en la mesa, a través que, si lo permiten, salvo la mejor opinión de ustedes y de nuestra Consejera Presidenta, que en un futuro se nos pregunte y vengamos ya listos con este formado.

Y dos, si este tema entonces se puede incluir en el acta, que entiendo que se escanearía para que quedara en microsítio y éste es público, y de alguna manera difundirlo a quien desee de la sociedad civil.

María Solange Maqueo Ramírez: Sofía y Denise.

Sofía Gómez Ruano: De manera muy breve. Yo coincido en que no haya una opinión disidente y creo que lo que yo buscaba se cumple publicándolo a través del acta, como lo propone Khemvirg, y creo que justamente al estar

publicado en el micrositio se logra el objetivo, que es que si la ciudadanía lo consulta tenga la oportunidad de ver cuál es el contenido de esos principios.

María Solange Maqueo Ramírez: Denise.

Denise Guillén Lara: Bueno, siguiendo con lo que está comentando Sofía, realmente no es un voto disidente, un voto disidente ya lo explicó, no voy a volverlo a explicar, como ya lo explicó Khemvirg, no es un voto disidente.

Todos estábamos de acuerdo o la mayoría estábamos de acuerdo con la opinión, y así seguirá en el futuro, cuando es un voto disidente obviamente se tiene que poner por qué es disidente y se tiene que poner la explicación, pero en este caso solamente era glosario, explicación, ahondamiento, y eso --sigo insistiendo-- no se debe de publicar también, a menos que verdaderamente sea tan importante que se ponga dentro, y que todos estemos de acuerdo, de la opinión, que además se tuvo un plazo perentorio para que todo mundo le pudiéramos meter al documento dentro de Google Drive, y se tuvo el tiempo para hacerlo.

Si se quería, si se tenía la intención, si yo quería ponerle, como se dice, de mi ronco pecho a la opinión debió de haberse hecho en el Google Drive, porque a todos se nos dio la oportunidad.

Entonces si es un tema de ahondar, se puede ahondar y se puede poner y se puede proponer, y si todos estamos de acuerdo se pone dentro de la opinión, si es un voto disidente se tendrá que poner como voto disidente, si no lo queremos poner y a la mera hora dijimos: "¿Sabes qué? Queremos hacerlo mucho más escueto, queremos enviarlo así y adicionarlo, como decía Khemvirg, como en un anexo y publicarlo, como dice Sofía, en el micrositio, a mí me parece que es la mejor forma.

¿Qué es lo que vamos a hacer en este caso? Que es; ya lo mandamos, ya está aprobado como se aprobó, se manda, ya se mandó al Senado, se publica en el micrositio, inclusive va a estar la versión estenográfica dentro del micrositio para que la gente también pueda escucharnos, leernos, e incluir esta opinión adicional o este ahondamiento adicional, que fue el que tú propusiste.

María Solange Maqueo Ramírez: Adelante, Consejera.

Diana Cristal González Obregón: Perdón, Consejera Presidenta.

Bueno, yo nada más sí mencionar que la aportación que hice fue porque yo entiendo que producto del chat también ahí se pueden proponer temas sobre lo que faltaba o no, sino entonces tenemos que modificar la forma de comunicación del chat, porque derivado de las ocupaciones que tenemos, que son varias y que entiendo que tienen muchas prioridades, que esta es una de ellas, fue que yo vi que alguien decía: "Oye, valdría la pena alimentar la parte de los principios", que es una expertis en la que humildemente yo creí que podía abonar, y no lo preví cuando vi e Google Drive.

Entonces, yo creo que si es así y seguimos con el chat con cuestiones técnicas, sí habrá que considerar, porque yo me quedé que en esa noche, cuando mandaron que si alguien podría y todos aceptaron a favor de que yo le abonara a los principios, entonces creo que ese tiempo se tenía que haber considerado como previo a que se votara, y eso así fue.

Si yo hubiera sabido en el chat: "Oye, lo que tú trabajes ya no lo vas a poder agregar, porque ya se aprobó", entonces yo entiendo.

Ahora, sí me parece importante la parte de publicidad en cuanto al micrositio, pero me parece que es importante que recordemos también que hay que llegar a quien puede hacer los cambios; o sea, la sociedad sí puede bien conocer, pero queremos también incidir en los legisladores, que son finalmente quienes logran los cambios para traducirlo en mecanismos concretos para hacerlo.

Entonces si realmente poner el micrositio implica la única opción para poner, Consejera Presidenta, las opiniones, de nada abona al expertis que tengamos aquí disidente, porque va a haber muchas veces en que estemos de forma disidente.

Yo creo, lo que propondría, Consejera Presidenta, entonces si podemos definir al menos qué se entiende no por voto disidente, porque en todo caso, yo sin que fuera a contradecir lo que tuviéramos en general, yo sí hubiera hablado de un voto disidente, porque me parece que no se trata nada más de una argumentación que aclare, porque si tú pones una argumentación en toda una opinión, las conclusiones ciertamente van a ser diferentes para el lector y ciertamente si una conclusión con una argumentación cambia, entonces sí es diferente la opinión en general que se tenga.

Entonces, yo sí le pediría a la mesa, Consejera en esta Sesión o en otra en particular, como decía bien el Consejero Khemvirg si podemos definir, porque para mí el voto disidente en general puede ser que yo no esté en contra de todo, sino que en parte estoy en contra de que se omita un elemento esencial, para mí, como Consejera, que es sumamente relevante para la comprensión y llegar a conclusiones precisas, porque si voto disidente implica que sí pueda llegar y se dé a conocer a quien puede ser el cambio como legislador, pues yo sí votaría porque muchos temas, así, es una humilde petición.

María Solange Maqueo Ramírez: Sí, bueno, tratando de abonar a la pregunta de la Consejera Diana, sí quiere recordar que nuestras reglas de operación ya definen el voto disidente.

O sea, de alguna manera nos sujetamos a la definición en nuestras reglas de operación, este tema, recordarán fue motivo incluso de cierto debate sobre el alcance del voto particular y en ese sentido, sí es muy claro el hecho de que el voto disidente es el voto en desacuerdo. Eso es un hecho.

Y aquí quiero corregir algo que mencioné con anterioridad, pero ahora que el Secretario Técnico me hizo favor de pasarme las reglas de operación de manera textual, el voto disidente no solo es el voto en desacuerdo, sino que nos cerramos al hecho de que sea un desacuerdo en la totalidad de la opinión, resolución, acuerdo o dictamen.

De tal manera que, sí me parece que hubo un sentido muy claro en nuestra votación de decir: nuestros votos disidentes y por ende nuestros votos particulares son la excepción. ¿Por qué? Porque hablamos como Consejo Consultivo y creo que este sí fue un tema que debatimos de inicio y en el que entiendo que hubo un acuerdo de que nos pronunciemos como Consejo. Somos un Consejo, no son las voces de los Consejeros en lo individual. Eso es, por un lado.

Efectivamente, creo Diana, que en este caso en particular de la Ley de Seguridad Interior el tiempo fue poco, eso nos limitó muchísimo, fue terrible. Mi intención sí era evidentemente que tu desarrollo se integrara, el tema es que habría que haberlo integrado al texto, porque yo lo veía más en, pero esa es una opinión muy personal, yo lo veía más en el desarrollo incluso de los considerandos, de al hacer referencia al artículo sexto constitucional, los

principios cuyo contenido y ahí es donde pudo haber quedado integrado en la propia opinión, pero fue tarde, digamos, el desarrollo como para poder hacer eso, porque implicaba un desarrollo más cuidado para integrarlo, de manera que quedara en la propia resolución como tal, como como un adendum, no como un anexo.

Creo que en los propios considerados hubiera quedado, hubiera podido integrarse. Sí creo que en el fondo no es propiamente un voto particular. Lo deseable, lamentablemente no fue así, los tiempos no nos dieron, lo deseable, sin duda alguna, es que se hubiera incluido en los considerandos, ni siquiera como voto particular, en los considerandos.

Creo que eso hubiera sido magnífico, el problema pues es que sí es un tema en donde el tiempo apremia y en donde estamos en medio de la incertidumbre, porque no sabemos con precisión cuándo se va a votar en el Senado.

Ese era el tema propiamente, queríamos emitir la opinión con antelación a esa votación, y para ser honesta pues a la fecha desconocemos bien a bien cuándo se va a votar. Habían ciertos rumores de que iba a ser el día de ayer y finalmente no fue así, fue incierto, este caso en particular fue conflictivo en ese sentido.

Denise Guillén Lara: Yo sí quisiera aclarar que efectivamente tenemos varias formas de comunicarnos, obviamente tenemos el teléfono, tenemos los mails, tenemos el Google Drive, tenemos el chat.

En mi opinión, y desde siempre, desde que empezamos a trabajar y de hecho yo lo propuse, era que todo se metiera dentro del Google Drive para tener sólo un documento en el que trabajáramos todos, porque eso es lo que permite el Google Drive, es como si tuviéramos aquí en esta hoja y estuviéramos ahorita todos apuntando, yo puedo ver exactamente, si te metes en el Google Drive, quién le está haciendo cambios, quién le metió, quién le quitó, si están metidos en el documento, cuánto tiempo estuvieron adentro. O sea, es el mejor medio de trabajo, porque efectivamente es como si estuviéramos realmente personalmente.

El estar sometiendo temas por el what's open en cuanto a fondo y en cuanto obviamente a detalle de las opiniones, es muy peligroso, porque el que no vea el chat en ese momento entonces ya se perdió.

La segunda cuestión es que también si nos lo mandas, que de hecho ya me acordé que lo mandaste por mail, la verdad es que también pues habíamos quedado en que lo íbamos a meter todos al Google Drive, de verdad no es ofensivo lo que te estaba comentando de que sí lo hubieras metido al Google Drive, porque esa es la forma en que quedamos que se iban a trabajar, y en base a esto yo estoy a las tres de la mañana trabajando, les dije: yo hoy en la noche se los doy, y a las tres de la mañana le metí tiempo adentro del Google Drive.

No se valdría, o sea, no sería justo para los demás que yo después en el chat o en un mail quiera abonar, que efectivamente es muy valioso, pero que todos los demás no nos enteremos porque yo no, tengo 3 mil mail que no he podido ver y que tal vez esa opinión valiosa hubiera estado en un mail.

Entonces, por eso habíamos quedado que efectivamente la versión que estamos trabajando la vamos a seguir trabajando a menos que los demás no estén de acuerdo con esto, pero que sigamos con sólo se trabaja en el Google Drive, porque entonces vamos a estar viendo a ver qué dijeron en el chat o qué dijeron en un mail o qué hablaron por teléfono y no vamos a tener un orden.

Es la única forma de que además quede constancia de qué opinó cada quién, pero bueno, eso es lo que yo opino de cómo seguir trabajando.

María Solange Maqueo Ramírez: Adelante, Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: Yo no estoy de acuerdo entonces ya de trabajar en Google Drive, porque yo, les comento, a partir de agosto tengo la encomienda, por parte del Gobierno de la Ciudad de México, de dar seguimiento a toda la parte de la policía del Sistema Penal Acusatorio, además de cómo todos ustedes y todas y todos, multifacética y la verdad ha habido tres veces que me he querido meter a Google Drive y la verdad por cuestiones de seguridad de la Ciudad de México no tengo el acceso.

Entonces, yo no estoy de acuerdo ya en trabajar de esa forma, me parece que no podemos ser tan cuadrados, sin ser ofensiva tampoco, en una forma de trabajo, menos con lo que ofrece ahora la tecnología, que te dice que tienes desde Whatsapp, correo electrónico y la verdad yo no puedo quedarme en diversas ocasiones que tuve una cuestión de salud personal,

yo trabajo de las 4:00 de la mañana hasta las 4:00 de la mañana; yo la verdad en ese momento lo mandé e imagínense que tengamos un tema tan trascendental y nos digan: “No, no la pudiste meter”, es que, de veras, vamos más allá de la escuela, no es escuela primaria ni preparatoria, donde te digan, como a nuestros hijos: “a ver, todo va a ser con pluma roja”, o sea, estamos hablando de algo trascendental que va a –perdón que reitero esta palabra– trascender a las generaciones de este país, caray.

Estamos hablando de una transparencia que le ha costado sangre al Estado mexicano.

Entonces, creo que va a haber temas como éste muy importantes y por eso el Senado nos escogió a cada uno de nosotros con el perfil que tenemos, diferente, para apoyar como Consejo Consultivo para ser la voz de la sociedad e impactar en cambios.

Yo no quiero pensar el día de mañana, que si es un tema trascendental como este, que realmente es bastante serio, más allá de Google Drive, y que le tengamos que decir a la gente: “oye, no, tú dijiste una idea fenomenal, Consejera Presidenta, pero como no la metiste en Google Drive a las 5:00 de la mañana, no se acepta”. La verdad, no considero que sea pertinente.

En un principio pensé que era una forma y van tres veces que me traté de meter a Google Drive y no sé por qué, si hay ingenieros aquí que me corrijan o que me den clases de “manzanita” literal, como persona discapacitada que entonces me declaro que soy, porque yo no pude acceder en tres ocasiones.

Yo entiendo, y aquí hay alguien presente, que, no sé, don Fredy, tenemos bloqueos por seguridad de Internet que no nos permiten más que la institucional y yo sí pongo, entonces, en la mesa que definamos si va a ser únicamente Google, yo no puedo, Consejera Presidenta, únicamente utilizar como forma de comunicación y más allá de los medios de comunicación que actualmente existen para llegar a todos nosotros.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo tengo una propuesta. Creo que ahorita discutir si vamos a seguir usando Google Drive o no como medio de trabajo para nuestras opiniones no me parecería adecuado, creo que la gran mayoría está conforme y de acuerdo con seguir utilizando esta tecnología, sin embargo, entiendo el caso específico de la Consejera Diana y lo que propongo en ese sentido es si ella nos lo puede enviar, por ejemplo, por

correo electrónico sobre el documento, nosotros, el Secretario Técnico y yo, podemos ver efectivamente incorporarlos en el Google Drive, de tal manera que puedan ustedes ver lo que mande la Consejera Diana, y así evitamos el problema tecnológico como barrera para la inclusión.

Nada más sí suplicaría enviármelo por correo y en ese sentido nosotros lo incorporamos al Google Drive.

Consejero Khemvirg.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, solo para refrendar que esta opinión lo que hace es respaldar el posicionamiento del Pleno del INAI, que es una opinión que lo que busca es, como lo he dicho, respaldar al Pleno del INAI en los términos en los que comunicó su posición respecto a esta Ley, y que estamos de acuerdo con ellos.

Es una opinión que busca refrendar nuestro compromiso con los principios de transparencia y acceso a la información pública en los términos en los que está previsto constitucionalmente, y que es la posición de este Consejo de respaldo hacia el INAI.

Y al margen de esto, de la opinión que estamos ahora dando a conocer públicamente, sugerir que si tenemos cualquiera de nosotros, no sólo Diana, tenemos sugerencias sobre los mecanismos de interacción entre nosotros, los podemos discutir, por supuesto, creo que este no es el punto a discusión, y que en todo caso también nuestras Reglas de Operación están sujetas a lo que nosotros mismos aprobemos.

Entonces, si alguien tiene una propuesta para cambiar las reglas de operación, para decir que por voto particular vamos a entender otra cosa, pues también lo propongamos y se votará en todo caso.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo ahí quisiera nada más especificar que efectivamente sólo sí les pido ser muy cuidadosos con reformas a las Reglas de Operación, porque efectivamente, y aún tenemos pendiente su publicación en el Diario Oficial de la Federación, ser conscientes de que no es tan ágil la movilidad de nuestras Reglas de Operación en ese sentido, de tal manera que sí es importante que nuestras propuestas sean cuando no hay alternativas más ágiles o más eficientes para poder comunicar.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, por eso. Pero tenemos unas reglas, que son las que nos permiten trabajar y procesar los asuntos, y para eso son las reglas, si la Constitución es inamovible, mucho menos nuestras reglas.

María Solange Maqueo Ramírez: Ojalá fuera inamovible nuestra Constitución, al menos por ciertos periodos.

Khemvirg Puente Martínez: Bueno, ya terminó.

Entonces ¿nuestras Reglas se pueden modificar? Por supuesto que se pueden modificar, es decir, tenemos esa facultad y está en nuestras facultades proponer cambios a nuestras Reglas de Operación, claro, agotando el procedimiento que nosotros aquí hemos dispuesto.

Entonces, si nosotros tenemos una propuesta para que consideremos un voto particular de otra forma, también lo incorporamos, lo discutimos y lo votamos, punto, hay procedimiento para eso.

Entonces para no abundar en un tema que tiene que ver más con el procedimiento y trabajo interno, cuestiones organizacionales, porque en este asunto creo que es --como lo ha dicho ya la Consejera Diana-- es un asunto, tan importante nuestra posición de respaldo al Pleno del INAI respecto del proyecto de Ley de Seguridad Interior como para que nos dediquemos a discutir cuestiones de procedimiento.

Muchas gracias.

Khemvirg Puente Martínez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

Si les parece bien, entonces continuamos con nuestro Orden del Día.

Aquí sí le daré la palabra al Secretario Técnico sólo reafirmando que se trata de una opinión, en la cual sí se requería de alguna manera la discusión y aprobación de la misma y lamentablemente, quien la presenta no se encuentra presente, lo cual, pues sin duda alguna sí es un inconveniente.

Adelante, Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Vamos con la siguiente opinión.

Perfecto, pues el nombre de la opinión dice así:

Opinión en relación con la operación y actualización del sitio en el que se difunden las convocatorias para ocupar vacantes en el INAI.

Una vez dicho esto, quisiera preguntarles, Consejeros, si alguno de ustedes quisiera brindar una síntesis sobre esta opinión.

Por favor, Consejero.

Fernando Nieto Morales: Es muy breve la opinión que presentó Víctor, es simplemente pedirle al INAI que actualice los vínculos dentro de la página, que se llevan a las convocatorias de ingreso y si este, digo, o si no, si no se van a actualizar, que al menos el área correspondiente explique cuáles son los procedimientos de ingreso y reclutamiento del INAI.

Ese es todo el asunto.

María Solange Maqueo Ramírez: Entonces, perdón, estamos hablando efectivamente, es una opinión que se realiza dentro de la Comisión, no de esa propuesta exclusivamente de Víctor.

Fernando Nieto Morales: Exacto.

María Solange Maqueo Ramírez: Sólo sí quisiera decir que lo que nos envían es todavía la propuesta para la opinión, o sea, ¿cabría darle un poquito de forma para que quede como opinión, efectivamente? Porque lo que nos anexan es la propuesta para emitir la opinión, pero no la opinión como tal, o sea, que hubiera sido conveniente tenerlo como un formato listo para votación.

Entonces, el sentido no se modificaría, nosotros podríamos darle esa forma, solo sería quitar las referencias de la Comisión, somete al Consejo y en todo caso estar pensando en el formato tal cual, de opinión, ya dirigida al Comisionado Presidente del INAI.

Fernando Nieto Morales: Quizá valdría la pena, Consejera Presidenta que leyera la opinión para que conste.

María Solange Maqueo Ramírez: Perfecto, sí, adelante, por favor.

Fernando Nieto Morales: Respecto a los enlaces denominados: convocatoria, procesos de selección, puestos vacantes e ingresa tu currículum dentro del propio sitio del Instituto, se considera importante que el área correspondiente dentro del INAI actualice la información o, en su defecto, se señalen las razones por las cuales no hay procedimientos vigentes de contratación, así como el plazo para que se publiquen dichos procedimientos.

Isaak Pacheco Izquierdo: ¿Alguien más le gustaría comentar algo respecto a esta opinión?

No. Bueno, pues, una vez que ha sido expuesta esta síntesis, de esta opinión, le solicito, bueno, voy a proceder a recabar su votación.

Adelante, por favor.

Fernando Nieto Morales: Muy breve, perdón, muy superficial sugerencia.

Es que cuando dices: respecto a los enlaces denominados convocatorias para procesos de selección, puestos vacantes e ingresa tu currículum dentro del propio sitio del Instituto, se considera importante que el área correspondiente dentro del INAI actualice la información. Hasta ahí no hay ningún problema, o en su defecto señalen las razones por las cuales no hay procedimientos vigentes.

Yo creo que, cuando no las hay, no las hay. Entonces, yo nada más sugeriría quitarle lo de las razones por las cuales e irse y se pone: se señalen que no hay procedimientos vigentes de contratación, es decir, que simplemente pues si no hay razones vigentes no hay razones, perdón, no hay proceso de contratación vigente, pues no la hay porque no hay vacantes.

Es decir, no tendría que estar el INAI justificando por qué no tiene vacantes en cierto momento, simplemente decir que no las tiene; es decir, sí señalar que en este momento no las tiene, para que quien ingrese pues se entere que está actualizado, es decir, que si no hay es porque efectivamente no las hay, o sea, no sé por qué el área restrictiva que es recursos financieros, perdón, recursos humanos tendría que elaborar una justificación de por qué no hay procesos de contratación en la Secretaría de Protección de Datos o en la Secretaría de Transparencia, no lo sé.

Pero bueno, esa sería una sugerencia de modificación en la redacción, si es que están de acuerdo, si no, no tengo ningún, o sea, no tengo ningún problema, pero si se acepta creo que a lo mejor ayuda a ser mucho más preciso.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo debo confesar, no tengo claro realmente cuál es el sentido o el alcance o qué se pretende con esta opinión, o sea, no entiendo bien a bien el alcance, por ejemplo, y cito aquí uno de los párrafos dentro de los considerandos, a reserva de que es del interés de esta Comisión, que eso se reformularía de este Consejo Consultivo, no sé si esto quedaría o no quedaría, conocer cómo.

Aquí en la segunda página, el cuarto párrafo, a reserva de que es del interés de esta Comisión conocer cómo, de ser el caso, se han integrado nuevos profesionistas al INAI después del 2014, parece importante poder llamar la atención del área correspondiente dentro del INAI para que se actualice esta iniciativa o, en su defecto, se aclaren las razones por las cuales no hay procedimientos vigentes, en el estado actual pareciera más un área olvidada.

De verdad, no alcanzo a entender cuál es el alcance o el sentido o es más bien la llamada de atención o la pretendida llamada de atención, un área interna del INAI, cuál es la afectación que esto genera, o sea, sinceramente no alcanzo a vislumbrar esto a dónde nos está llevando o cuál es el fondo de esta opinión.

Adelante.

Fernando Nieto Morales: Yo creo que, bueno, como yo lo entendí, creo que es simplemente una llamada a actualizar los vínculos de vacantes, en el sentido de que quien esté interesado en participar en un proceso de reclutamiento del INAI tenga la información actualizada.

Y en efecto, si no hay vacantes o si no hay concursos abiertos, pues no los hay, pero si sí los hay que estén actualizados y que aquellas personas que estén interesadas en participar, en dejárselo al INAI, pues tengan la ventaja de tener información actualizada.

Ese es, yo creo, el sentido de la propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Entendiéndolo así, yo estaría de acuerdo, sin embargo, sí creo que tendría que tener cambios de redacción para que esa idea sea mucho más clara, y ahí yo no estoy tan segura si votando podemos lograr ese cambio o tendríamos que votar sobre una redacción quizá ya más acotada, si podemos decirlo de esa manera.

Tengo dudas, la verdad. Ahí no sé hasta dónde da como para votar ahorita y poder hacer los ajustes en ese sentido, que sería deseable, sin duda alguna, o votar sobre una versión más acabada.

Denise Guillén Lara: No creo que sea un tema tan urgente como para no darle una segunda vuelta. La verdad es que yo sí me empecé a meter en Google Drive pero me pasó lo mismo que a ti, como que sí le iba a dar toda una vuelta a la redacción, pero creo que mejor Víctor puede como hacer unos considerandos mucho más estructurados. Y también darle una forma mucho más fuerte.

Yo creo que sí tendríamos que –que esa es otra propuesta también– no lo lanzáramos como propuesta para emitir una opinión relativa, yo propondría que en futuras ocasiones también ya nos lo presenten como una resolución final, para que no sea trabajo también de Isaac, de otra vez darle la estructura.

Entonces, si ya nos lo presentara hecho como una resolución final, o sea, como una opinión ya con la estructura, ya dada la vuelta, ya con una mejor redacción, ya aprobamos algo como mucho más final y no es tan urgente hacerlo ahora, en mi opinión.

Estoy de acuerdo con emitirla, de eso no queda duda.

María Solange Maqueo Ramírez: Insisto, mientras no sepa bien a bien cuál es el alcance de la misma, porque estoy de acuerdo con lo que propuso, por ejemplo, Khemvirg, pero yo no sé si eso desnaturaliza en cierto sentido el alcance que le quiso dar Víctor, no lo sé, lo desconozco.

Entonces, simplemente no sé, no me siento tan cómoda votando sobre esto, no me siento cómoda votando algo que todavía no sabemos, primero, cómo quedaría o segundo, si desnaturalizaría de alguna manera el sentido original.

Consejera Sofía.

Sofía Gómez Ruano: Yo me inclinaría por dejar este tema para una siguiente sesión y darle oportunidad a quien hace la propuesta de poder explicar y, en su caso, reformularla también considerando los comentarios que se hicieron en esta sesión.

Fernando Nieto Morales: Sí, mejor que le demos chance a Víctor de reformularla, si quiere o presentarla en la próxima sesión.

María Solange Maqueo Ramírez: En todo caso, a ver, no sería ni la primera ni la última. Si él considera que es importante que salga pronto, o sea, no dejarlo hasta la siguiente sesión ordinaria, que evidentemente son dos meses, podemos seguir nuestro procedimiento emergente.

Secretario Técnico.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien, de acuerdo a lo comentado por ustedes, consejeros, se posterga la discusión y votación de esta opinión para la siguiente sesión que celebre este órgano colegiado ciudadano, que puede ser una sesión extraordinaria u ordinaria.

De esta forma se ha dado término al punto cuarto del orden del día, Presidenta.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, ya para concluir entonces abrimos a Asuntos Generales.

Empezamos con el primero, que es el relativo a la solicitud que nos formuló el Comisionado Presidente del INAI vía correo electrónico, y en donde nos establece un amplio plazo para poder emitir opinión sobre el proyecto de Programa Anual de Trabajo 2018.

Aquí básicamente la idea es un poquito ponernos de acuerdo sobre la Comisión respectiva, que podría elaborar la propuesta y los tiempos a los que tendríamos que ajustarnos para cumplir de alguna manera con la solicitud del Comisionado Presidente del INAI.

Consejero Fernando.

Fernando Nieto Morales: Yo sugeriría por dos razones que fuese la Comisión de Transparencia la que hiciera un primer saque, tengo buenas razones, lo prometo.

Una es porque el Programa Anual de Trabajo sí tiene elementos sustantivos, y la gran mayoría son de transparencia y acceso a la información, entonces creo que sería, en la medida en que queremos hacer comentarios sustantivos, sería buena idea que lo hiciera la Comisión de Transparencia.

Y la otra es porque, y eso lo vamos a discutir después, las otras Comisiones van a tener que trabajar en otros dos documentos que nos hacen falta, que sería el Informe Anual de nosotros, más el Informe que tenemos que hacer del Desempeño Anual del INAI.

Bueno, si quieren después discutimos eso, pero yo sugeriría por eso --no me odies-- que lo haga la Comisión de Transparencia primero.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Khemvirg, por favor.

Khemvirg Puente Martínez: A ver, yo sólo lo abrí como superficialmente el documento, es un documento de 300 cuartillas más o menos, creo que sería difícil que sólo lo trabajemos como por separado.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo estoy de acuerdo.

Khemvirg Puente Martínez: Entonces, yo lo que sugiero es que cada uno de nosotros le damos énfasis a distintos asuntos, a distintos temas, entonces yo lo que sugeriría es que, así como lo sugiere Fernando, lo que yo sí podría hacer sería concentrar y darle forma a una serie de opiniones que ustedes hicieran llegar, y nosotros más o menos darle forma en formato de opinión.

Entiendo que es una opinión general, salvo que tengamos algunos comentarios particulares de cosas que no queden claras, errores o incongruencias específicas del programa, nuestra opinión, creo, es en términos generales del programa, y señalar las particularidades, si es que alguien me hiciera llegar temas particulares.

Entonces yo podría sí concentrarme, pero sí les pediría que todos, los ojos de todos estuvieran sobre el documento, y en todo caso plantear un plazo

para la recepción de las mismas, de una vez que acordemos cuál es el plazo, y los comentarios que llegaron a esa fecha, llegaron, y los que no, no.

María Solange Maqueo Ramírez: Me parece muy buena propuesta, efectivamente creo que todos tenemos algo que opinar. Nuestros énfasis, efectivamente son distintos y tenemos que ser muy cuidadoso, porque, aunque es un programa anual, evidentemente tiene que ir de la mano con todo lo que se ha aprobado por el Instituto, incluido, me atrevería a decirlo, aunque ahí el Comisionado Presidente puso especial énfasis, pero va de la mano con el Programa Nacional.

En ese sentido, tenemos que ser cuidadosos de que hay consistencia, de que hay congruencia, son distintas temáticas, un Programa Anual del Instituto, hablando un poquito a ciegas, porque tampoco lo he revisado.

Hablando un poquito a ciegas, un Programa Anual del Instituto, pues abarca prácticamente todas las áreas, el tema de datos, el tema de transparencia, el tema presupuestario, el tema del sistema, etcétera.

En ese sentido, yo lo que sugeriría es que, para que quede digamos con una organización mucho más específica, lo que sugeriría es que cada uno de los responsables de las distintas Comisiones organicen a su gente, de tal manera que, bueno, Khemvirg se ofreció, a través de su propia Comisión a hacer ese conglomerado, pero...

Khemvirg Puente Martínez: No, no me ofrecí, me ofrecieron.

María Solange Maqueo Ramírez: Me ofrecieron, sí.

Yo lo que diría en ese sentido es que, a través de los responsables, podamos hacerte llegar los comentarios, de tal manera que sí haya alguien, porque si lo dejamos a que cada uno cuando pueda, me parece que nos pueden ayudar los responsables de cada Comisión organizar internamente cómo hacer llegar.

Lo que sí sería muy importante es que tú debes tener esos comentarios con anticipación al plazo de vencimiento, que entiendo es el 11 de enero del 2018. Son fechas bien complicadas, pensemos que se atravesase el periodo vacacional, etcétera. Son fechas muy complicadas, por eso sí hay que ser muy cuidadosos en establecer esos plazos.

Fernando Nieto Morales: Yo sugeriría para que tengamos tiempo, digo, viendo lo que ha pasado con las opiniones de estos documentos grandes, que tenemos que hacer lo del presupuesto, etcétera. Yo creo que dos días es lo mínimo que se requiere como para tener una versión completa, ya digamos consensuada por todos los miembros del Consejo.

Entonces, yo sugeriría que esa fecha fatal que sugiere Khemvirg sea, yo diría que el 8 de enero, el 5 de enero.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, para que yo pueda elaborarlo y el 8, el 9 la pueda compartir, exacto, para incorporarlo en un documento y que la podamos compartir con los demás, porque se tiene que ver el 11.

María Solange Maqueo Ramírez: El 11 tiene que estar aprobada.

Considerando eso, Khemvirg tendría que mandarnos la propuesta, a más tardas 8 o 9, no puede pasar de ahí.

Khemvirg Puente Martínez: Y por eso, yo les sugeriría que las sugerencias no sean, es decir, las opiniones o comentarios no sean en una nota al pie o con control de cambios sobre el documento.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no, ya en proyecto.

Ya como proyecto.

Khemvirg Puente Martínez: Tengamos una opinión respecto de asuntos que estén en el documento.

María Solange Maqueo Ramírez: Tomen como modelo lo que hicimos con PROTAL, por ejemplo, lo que hicimos con presupuesto. O sea, tomar puntos específicos ya con el formato de opinión.

Khemvirg Puente Martínez: Exacto, exacto.

María Solange Maqueo Ramírez: ...en relación con bla, bla, tal.

Khemvirg Puente Martínez: Y otra cosa, el hecho de que los coordinadores de comisiones nos ayuden, no quiere decir que, por ejemplo, no sé, si Sofía

está en protección de datos, etcétera, no pueda emitir opiniones sobre otros temas que no son de protección de datos, es decir...

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, no, no, es sobre todo el documento, de eso estoy totalmente de acuerdo, sí, perfecto.

Khemvirg Puente Martínez: Exacto, claro, o sea, le va a der, va a ser mucho más enfática en los temas de oportunidad, pero a lo mejor...

María Solange Maqueo Ramírez: Claro, no, no, no, a ver, pueden emitir opinión, cualquiera de nosotros puede formular una propuesta en razón del tema que considere de relevancia desde su óptica y que amerite un comentario específico.

Bueno, entonces Secretario Técnico, si puede tomar nota, por favor, los plazos que estaríamos estableciendo para estos efectos. El día 5 de enero tendría que tener ya las propuestas el Consejero Khemvirg Puente, mismo que a su vez nos estaría remitiendo la versión de proyecto, por decirlo así, el proyecto como tal el día 8 de enero y el día 11, si se puede ese día sería magnífico, si no el propio día 11 como plazo perentorio, nosotros procederíamos ya al envío formal al Comisionado Presidente del INAI.

¿De acuerdo?

Isaak Pacheco Izquierdo: Con forme a su instrucción, Consejera Presidenta, pues así ha quedado registrado y también constará en actas y en la versión estenográfica de esta sesión.

Y bueno pues, como lo comentamos al principio de esta sesión, se añadieron varios asuntos a este punto quinto del Orden del Día, Asuntos Generales, se añadieron cuatro asuntos que voy a permitirme ir enumerando ordenadamente a efecto de que ustedes lo discutan.

El primer asunto que se añadió es el de comentar el tema de la transmisión en vivo de las sesiones del Consejo Consultivo del INAI.

Gracias.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias.

Bueno, yo aquí le dría la palabra al Consejero Fernando Nieto, quien es quien sugirió la inclusión de este tema, y sí quisiera cuál es su opinión al respecto, es una sugerencia, solicita que se haga, en fin.

Fernando Nieto Morales: Pues eso, es una sugerencia, creo que sería, ya nos lo han comentado varias personas, periodistas, por ejemplo, cuando tuvimos la cuestión de los, el gobierno de espía, cuando hablamos de ese tema, si se iba a transmitir en vivo nuestra sesión, yo creo que es una buena práctica que se incluya, yo creo que el INAI de hecho ya tiene la infraestructura necesaria para que se transmitan en vivo estas sesiones.

Entonces, yo sugeriría que con el vinculo de la Consejera Presidenta, se haga un, se solicite al Pleno del INAI que facilite la transmisión en vivo de estas sesiones por el canal de YouTube, o directamente en el sitio web del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Aquí evidentemente pues estaríamos sujetos a la posibilidad, evidentemente de ese servicio, lo que sí podríamos hacer es un primer acercamiento en ese sentido y ver qué posibilidades, qué tan gravoso es, en fin.

Fernando Nieto Morales: Por eso, si nos dan chance.

María Solange Maqueo Ramírez: Secretario Técnico, por favor, si puede tomar nota sería uno de nuestros pendientes ver la posibilidad.

Khemvirg Puente Martínez: Yo sugeriría, es decir, estoy absolutamente de acuerdo en explorar esa posibilidad de apoyo institucional y en caso que no haya capacidad, que me extrañaría mucho que no hubiera capacidad institucional para una transmisión en vivo, pero pudiera suceder, nosotros exploremos entonces vías alternativas para hacer ese tipo de transmisiones, tendremos que buscarlo.

María Solange Maqueo Ramírez: Así como tenemos cuenta de Twitter, ahora tendremos nuestro canal de Youtube.

Khemvirg Puente Martínez: Puede ser, pero no podríamos estar impedidos o sujetos a la disponibilidad de recursos del Instituto, cuando hay interés en la opinión pública respecto de los asuntos que estamos discutiendo.

Entonces, agotemos y en caso de no haberlo podemos discutir el asunto internamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchas gracias, Consejero Khemvirg.

¿Alguien más?

Procedemos al siguiente asunto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí.

Nada más informarles que tomo nota de todo esto que han señalado y por supuesto vamos a hacer ese contacto con el área adecuada dentro del Instituto, para que se pueda atender este asunto.

El siguiente asunto dentro del punto de Asuntos Generales, que se añadió, es el de comentar el tema de calendarizas las sesiones ordinarias del próximo año 2018, las sesiones del Consejo Consultivo del INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Si les parece bien, aquí quisiera proponer que siga siendo el formato que hemos mantenido hasta ahora, que sea un día jueves a partir de la 1:30 y me parece que es un día que ha resultado conveniente para la mayoría, de hecho, fue un poquito en consideración a Víctor por el tema de los viajes y demás, y considerando que los miércoles el INAI tiene sesión de Pleno y los viernes no tenemos mucha disponibilidad de horario, en fin.

En ese sentido, yo sugeriría que fuera la primera semana o la segunda semana de febrero el primero que sesionemos, que podría ser, por ejemplo, el 8 de febrero. Del 8 de febrero nos iríamos al 5 o 12 de abril y de ahí estaríamos en el 7 de junio...

Sofía Gómez Ruano: ¿Semana Santa cuándo es?

Isaak Pacheco Izquierdo: En marzo, la última de marzo.

María Solange Maqueo Ramírez: Eso hay que verificarlo, efectivamente.

Entonces, quedarían las fechas: 8 de febrero, ¿les parece bien?

Khemvirg Puente Martínez: El 1 de abril es el día que es...

María Solange Maqueo Ramírez: 8 de febrero, ahorita, por favor, que venga la Consejera Diana, hay que informarle. 8 de febrero, 12 de abril, 7 de junio. Agosto es un mes complicado, ¿les parece 2 de agosto?

Fernando Nieto Morales: Más lejano, más hacia septiembre.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, nada más que no se nos pasen los dos meses, porque ahí sí por reglas de operación.

A ver, sería del 7 al 5, es que tendría que ser la primera semana o si quieren lo adelantamos, no nos podemos pasar de los dos meses, pero sí lo podemos acortar.

Intervención: Pero 16 o 23.

María Solange Maqueo Ramírez: Es que ahí ya nos pasamos de los dos meses.

A ver, es 7 de junio, entonces yo les sugeriría, si no les gusta agosto, acortémoslo.

Khemvirg Puente Martínez: 9 de agosto, estamos en los dos meses, es exacto.

María Solange Maqueo Ramírez: Exacto, es que no les gustan esas fechas, son periodos vacacionales también.

Khemvirg Puente Martínez: Pero ya agosto ya no son vacaciones en ningún lado.

El Colegio no tiene vacaciones, para empezar.

María Solange Maqueo Ramírez: Khemvirg, tal vez no en el Instituto.

Yo debo decir que para mí el mes complicadísimo es julio; o sea, para mí el periodo vacacional es julio.

Khemvirg Puente Martínez: Julio sí son vacaciones; o sea, julio sí coinciden vacaciones en todos los niveles de instituciones de educación.

María Solange Maqueo Ramírez: A ver, sí quiero enfatizar. Aquí el problema que tenemos es el siguiente:

No podemos rebasar los dos meses, o sea nuestro plazo perentorio tendría que ser el 9 de agosto, porque nuestras Reglas de Operación establecen que tengan un carácter bimestral.

Khemvirg Puente Martínez: Por eso, pero sí tendría que ser, es que no podría ser hasta el 15, porque sí ya nos vamos más de lo...

Fernando Nieto Morales: Por eso, agendémosla el 9 de agosto.

María Solange Maqueo Ramírez: Y para ser puristas, puristas, el 9 de agosto ya no estamos en el plazo, porque la última fue el 7 de junio, pero creo que dos días.

¿Les parece bien? Ahora si lo computamos como...

Intervención: ¿Qué fecha?

María Solange Maqueo Ramírez: El 9 de agosto. Si no hay quórum entonces podremos postergarlo, ¿estamos de acuerdo?

Intervención: No, pero a mí se me hace mala onda que les que sí cuando ya sé desde ahorita que no voy a estar.

María Solange Maqueo Ramírez: Okey. 9 de agosto entonces tentativamente.

Nos vamos al 4 de octubre y de ahí al 6 de diciembre.

Secretario Técnico, nos podría enviar un correo con estas fechas a manera de que le llegue también a quienes no se encuentran ahorita, a nuestros otros Consejeros y Consejeras, entonces el calendario propiamente programado para el siguiente año.

Isaak Pacheco Izquierdo: Por supuesto, Consejera Presidente, así se hará, conforme a su instrucción.

Y me permito leer simplemente las fechas que ustedes ahorita han establecido a efecto de que las puedan ustedes enlistar y también que así se aprueben.

La primera fecha fue el 8 de febrero del 2018, el 12 de abril de 2018; el 7 de junio, el 9 de agosto, el 4 de octubre y el 6 de diciembre, todos del 2018.

Realmente no necesitan este tipo de asuntos estudio o análisis previo, entiendo que estamos en la parte de Asuntos Generales, sin embargo, dado que se ha hecho esta lectura, me gustaría someterlo a la consideración de cada uno de ustedes, incluso votación, si ustedes lo aprueban.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no se votan asuntos generales.

No se votan, pero...

Isaak Pacheco Izquierdo: Es un acuerdo que estamos teniendo.

Y lo que sí, recordando también que sería a las 13:30.

María Solange Maqueo Ramírez: A las 13:30.

Khemvirg Puente Martínez: Incluso, se le puede informar al INAI para que estén informados de nuestro calendario de sesiones.

María Solange Maqueo Ramírez: No estaría mal de una vez avisarles cuál es nuestro calendario de sesiones.

Khemvirg Puente Martínez: Sobre todo para que, si nos van a enviar documentación para lo que necesitan que emitamos opinión, nos lo hagan llegar oportunamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Ah, no, finalmente, saben que nosotros constantemente, desde la propia orden del día, tenemos que darles aviso con antelación evidentemente de las fechas, ahora recordatorios al respecto, pero sí vale la pena que lo tengan agendado con antelación.

Khemvirg Puente Martínez: No, me refiero a que el INAI, que el Pleno del INAI esté enterado de las fechas, por las opiniones en las que ellos requieren tener en algunos plazos, hagan llegar la documentación sobre lo cual requieren una opinión, lo hagan llegar con suficiente antelación, si es que ya conocen las fechas en que tendremos reuniones.

Isaak Pacheco Izquierdo: Bueno, si tienen a bien, vamos a continuar con el siguiente asunto, que se añadió a este punto de asuntos generales, se trata de comentar lo referente al diseño y uso del cuadro, en el cual se permite reportar las actividades de cada uno de ustedes, Consejeros.

Por favor, Denise.

María Solange Maqueo Ramírez: Es el formato, Consejera, si pudiera introducirnos.

Denise Guillén Lara: Básicamente es una idea y está obviamente sujeta a su consideración, que trabajamos Isaak y yo, para que todos podamos ir nutriendo dentro de ese documento o dentro de ese formato las actividades que hemos estado llevando a cabo.

Creemos que es la única forma, bueno, una de las formas no la única forma, es una de las formas que podemos tomar en consideración para que no nos cueste trabajo al final del año y aquí nos vamos a poner a hacer cada una sus propios reportes de actividades, que evidentemente van a ser, esos van a nutrir el reporte, todo el Consejo Consultivo, para que no se nos olviden las actividades en que participamos cada quien.

Hay actividades que no estamos considerando, que son, por ejemplo, el participar el otro día en el evento de la premiación, que estuvimos como testigos en una premiación, por ejemplo, bueno, la deliberación de la premiación. Ese tipo de cosas se nos pueden olvidar, que también son actividades, no sólo estas sesiones o no solo las opiniones, cuando nos invitan de ponentes en cualquier tipo de sesiones, que nos invita también el INAI o la ciudadanía también.

Entonces, creemos que esa es la forma que pudiera ayudarnos a todos, pudiera ser que no lo utilicen todos y algunos sí lo quieran utilizar y algunos no, o sea, no tendría que aceptarse por todos, simplemente ponerlo como una herramienta y lo ponemos a discusión.

María Solange Maqueo Ramírez: Yo ahí quisiera nada más poner énfasis, y esto es bien importante, tenemos que definir, tal vez este no es el momento oportuno para hacerlo, pero sí tenemos que definir cómo vamos a querer presentar ese informe, si el informe va a ir individualizado por las actividades en las cuales ha participado cada uno de nosotros o es un informe del Consejo Consultivo; yo me inclino por el segundo, evidentemente.

Denise Guillén Lara: Exacto. O sea, como lo estábamos diseñando y pensando a futuro es efectivamente así, que por eso ayudara a todos a que todo mundo viera qué hizo todas las comisiones, que se hiciera un informe como Consejo Consultivo y no por individuo, pero obviamente por rubro, porque obviamente somos comisiones, entonces por rubro, no por persona, sino: en materia de transparencia sucedieron estas actividades, en materia de protección de datos estas actividades, pero no como persona.

Entonces, bueno, lo ponemos, digo, si no lo quieren utilizar pues es un tema, no es relevante, pero les puede apoyar.

María Solange Maqueo Ramírez: Muchísimas gracias.

Khemvirg Puente Martínez: Yo creo que, digamos, cualquier instrumento que ayude a organizar nuestra información es útil, quien le venga cómodo que lo use, quien no, no.

Lo que sí es que sí tendríamos que definir, por ejemplo, es decir, para qué va a servir, porque finalmente si ahí vamos a estar, si le vamos a dedicar tiempo a alimentar el Excel y no todos vamos a tener la misma información ahí incorporada, pues al final a lo mejor va a ser inútil el esfuerzo, o sea, va a ser más bien un reporte de algunos que no va a ser un insumo útil para el informe del todo como Consejo.

Entonces, yo la verdad es que creo que muchas de las actividades que realizamos a consecuencia de pertenecer al Consejo Consultivo, no son actividades del Consejo Consultivo, es decir, si nos invitan a moderar una mesa en el INAI o nos invitan a ser comentaristas de un libro o asistir a la presentación de otra cosa o etcétera, no es una actividad del Consejo Consultivo.

En todo caso, en todo caso son actividades que hacemos a título personal por ser miembros del Consejo Consultivo, pero no son actividades del Consejo Consultivo y en ese sentido, en mi opinión, no tendrían que formar parte del informe de actividades de este Consejo.

Nuestro informe de actividades, en mi opinión, tendría que ser la suma de las actas de nuestras reuniones...

María Solange Maqueo Ramírez: Yo también lo creo así.

Khemvirg Puente Martínez: ...en las cuales se enlisten todas las opiniones que hemos emitido y este informe va a ser el resultado pues del trabajo que hemos venido realizando aquí, claro, para llegar a una opinión que votamos hubo un trabajo previo que realizamos de consultas, de debates, de intercambios de opiniones, etcétera. Pero ese es el trabajo del órgano colegiado que se llama Consejo Consultivo, lo otro pueden ser actividades que se derivan de nuestra actividad, etcétera.

Si a ello le agregamos, por ejemplo, no sé, en la Comisión de Transparencia propusimos participar junto con la Red por la Rendición de Cuentas y el Seminario de Transparencia de la UNAM en los foros de resoluciones bajo Lalo, pues esos los agregaremos en las actividades, pero es una actividad del Consejo Consultivo; es decir, no es que yo fui ponente de la discusión.

María Solange Maqueo Ramírez: En mi caso ahí hay un tema, porque por la Presidencia de alguna manera es la representación del Consejo Consultivo en muchas actividades, pero no es...

Denise Guillén Lara: Precisamente es a lo que me refería, hay algunas actividades que efectivamente son nuestras propias actividades normales, pero hay veces en que sí nos invitan, como fue el caso de Fernando, bueno, a todos nos invitaron y nosotros nos aparecimos, Fernando y yo, y sí dimos opiniones, sí firmamos el acta como observadores del premio.

Entonces, sí hay ciertas actividades, efectivamente, en donde participamos individualmente por nuestras actividades diarias, pero en otras sí estamos invitados, nos invitaron formalmente, con una invitación formal, el Pleno, y algunos de nosotros vamos, pero vamos en nuestro carácter de miembros.

Ahora, también hay otras que estamos haciendo como miembros del Consejo Consultivo. A lo que vamos es a que como miembros del Consejo Consultivo, efectivamente, estamos haciendo actividades y como miembros de las comisiones, como en cualquier asociación, hay comisiones que tienen sus actividades y que también se tienen que presentar, si no, entonces la verdad es que solo se presentaría lo que como Consejo hacemos y realmente entonces el tema de las comisiones es un trabajo que no se va a reflejar.

María Solange Maqueo Ramírez: El tema de las comisiones yo siempre lo vi como un tema dirigido más al ámbito organizacional, o sea, yo sí creo que debemos reflejar la actividad del Consejo como tal, no necesariamente como Comisión, vamos, habrá comisiones que, por ejemplo, su actividad en el año va a ser emitir quizá una opinión o dos opiniones, no más, por el tema que tratan, y me refiero, por ejemplo, a la de Presupuesto. O sea, yo no veo a la de Presupuesto emitiendo opiniones constantemente.

Sin embargo, la de Transparencia, la de Datos, son opiniones que surgen constantemente por la materia, por la naturaleza.

Yo creo que sí deberíamos enfocarnos a un informe muy formal, en el sentido de decir: “de acuerdo a nuestras facultades”, creo que sí tendríamos que ser cuidadosos en verificar que efectivamente estamos cumpliendo con cada una de las atribuciones que tenemos y en términos genéricos, y las actas, porque creo que es nuestra función más relevante, efectivamente, que va en el sentido de las opiniones en los distintos rubros que nos competen.

Más que la aparición pública en otorgamientos de premios o mesas, en mi caso tengo la representación, a lo mejor se hará mención a la representación en diversos... yo no sé hasta dónde tiene que ir desglosado con puntos y señales, me parece que eso nos carga la mano y no abona, no lo sé, insisto.

Lo que sí les puedo decir es: si quieren esto podemos someterlo a votación, no aquí, como asunto general, pero podríamos incluirlo para el siguiente Orden del Día, para nuestra siguiente Sesión Ordinaria, de tal manera que podamos tener posiciones ya más concretas y definir un rumbo, que sí creo que es bien importante que todos vayamos con esa idea.

Denise Guillén Lara: Yo estoy de acuerdo, lo platicamos, lo único que les comento es: las invitaciones formales que recibimos por el Comisionado

Presidente y a las que vamos algunos se me haría, la verdad, porque entonces finalmente muchos de nosotros van a decir: "Bueno, si esto no está contando y si no se va a reportar en una de éstas mejor me quedo trabajando en mis tareas diarias de mi oficina".

María Solange Maqueo Ramírez: ¿Pero reportar ante quién, Denise?

Denise Guillén Lara: Como actividades valiosas, porque finalmente nos están invitando a que participemos en ciertos procesos, como puede ser lo del Premio o en las discusiones sobre transparencia o lo que sea, y nos están invitando como miembros del Consejo, no nos están invitando en nuestro carácter de empleados independientes de nuestras actividades diarias.

Entonces sólo por eso es que sí nos están invitando en este carácter, y por eso se tendría que incluir dentro de, no vendría: "Denise Guillén fue a...", sino vendría: "Miembros del Consejo Consultivo acudieron a equis evento con este propósito".

Porque ahí mismo ponen el propósito, cuando nos invitan, cuál es el propósito de la invitación.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejera Diana.

Diana Cristal González Obregón: Yo creo que eso hasta no sé si bien valga la pena ponerlo en la mesa de la Sesión que venga, porque son cuestiones que, insisto, son de forma.

Yo no creo que aquí vengamos todos, porque nos cuente o no y si no nos vamos a trabajar. O sea, yo, por ejemplo, ni les hice mención a ustedes, pero yo vine con la Comisionada Patricia al evento de Anticorrupción, estaba ahí todo el tiempo, y vine por mi total voluntad e independientemente del trabajo y todo, y yo creo que si eso quedara como algo que tendríamos que hacer, a lo mejor el que estuviera yo y no estuviera alguno de ustedes podría como demeritar el esfuerzo de quien no estuvo presente.

Yo creo que cada quien puede venir a las reuniones que nos inviten, yo agradezco que nos inviten todos los Comisionados y ustedes, incluso la presentación del libro, que también un compañero nuestro hizo, pero creo

que eso queda como algo a título personal, que curricularmente te puede contar.

Y sí coincido con la Consejera, con toda humildad lo digo, Presidenta, que nos pondría como una carga más, que no es como carga con un sentido negativo, pero con respecto a todo lo que tenemos que ver en materia de los temas, por ejemplo la Agenda del año que entra, todos los temas, las Comisiones, creo que a lo mejor, al menos hablo de mi parte, por toda la parte tecnológica, pudiera ser como: "¿Y ahora qué pongo, cómo lo pongo?"

Entonces si podríamos no tenerlo como algo más, yo agradezco el esfuerzo de la Consejera Denise de proponerlo, se me hace algo que puedo aprender yo, incluso a título personal con tecnología, mucho de ella, que me permitiera que me acercara mucho, si me permite, pero como algo que se ponga en la mesa, yo les suplicaría que a lo mejor no quedara.

Es una humilde opinión.

María Solange Maqueo Ramírez: Fernando.

Fernando Nieto Morales: Yo estoy de acuerdo con Denise. Yo creo que es importante que este Consejo también, más allá del trabajo que hacemos en las Comisiones, el trabajo que hacemos en las opiniones, creo que sí da una buena señal el hecho de que los miembros de este Consejo, que somos invitados, como eso, como miembros Consultivos del INAI, que hemos participado en distintas actividades que son de relevancia, para el Sistema Nacional para el Instituto.

No creo que la idea sea más bien un *snig*, una cosa que tengamos que reportar cada uno de nosotros, nuestras distintas actividades. Simplemente es llevar una bitácora de que los miembros del Consejo Participaron en tales eventos, se apoyó en tales eventos.

Lo digo, porque, por ejemplo, en el caso del Premio, más allá del hecho de que nos hayan invitado como Consejo Consultivo, la idea detrás de invitarnos fue crear una nueva práctica de gobierno abierto, en la cual es una instancia ciudadana dentro el Consejo, dentro del Instituto participa en procesos internos del Instituto.

Creo que vale la pena, digo, no se trata de rendirle cuentas al INAI.

María Solange Maqueo Ramírez: Entiendo que en razón de una opinión que nosotros emitimos.

Fernando Nieto Morales: Además, una opinión que hicimos nosotros.

Yo creo que no es taxativo, creo que simplemente es una relación de las cosas en que hemos participado y que yo creo que sí, dan una buena señal de involucramiento de este Consejo en las actividades del Instituto.

Khemvirg Puente Martínez: Sí, perdón.

Yo no es que esté en desacuerdo en que debemos participar, me parece que todos, yo creo que hemos participado en las sesiones a las que nos invitan. Nos han invitado a sesiones del Pleno, nos han invitado a sesiones de carácter académico, nos han invitado a firmas de convenio, ese tipo de cosas, lo cual, por cierto, agradecemos nosotros, como Consejo Consultivo, que seamos tomados en cuenta, porque no están obligados a hacerlo.

Creo que es una cortesía, es tender un puente de comunicación para estar cerca y conocer lo que está haciendo el Instituto.

Ahora, insisto en un asunto, no son lo mismo, no es lo mismo una actividad individual como miembro de este Consejo, que una actividad a nombre de este Consejo, son distintas cosas, perdón que lo diga nuevamente, pero en el ámbito parlamentario no es lo mismo invitar a un diputado, que invitar a un representante de la Cámara de Diputados. Hay un mundo de diferencia, ¿sí?

Yo creo que lo mismo, tendríamos que ser cuidadosos, porque, por ejemplo, justo en el tema del concurso de innovaciones, Víctor tenía una opinión muy crítica, de los criterios, incluso hasta de los resultados, etcétera y quienes participaron en esa sesión y firmaron el acta o lo que fuera, no lo hicieron, no fue su intención, de ninguna manera tampoco, no lo hicieron a nombre de todos nosotros.

Lo hicieron a título personal, siendo miembros del Consejo Consultivo.

Entonces, en todo caso, en todo caso, habría que, si lo reportamos o no, la verdad es que, a mí si lo reportamos o no, eso digamos, si lo reportamos

está bien, la gente de enterará que estamos interactuando permanentemente, si no lo reportamos me parece que no pasa nada.

Yo creo que esa parte no es lo más relevante, yo creo que tendríamos que, en todo caso, informar cuáles actividades sí son a nombre de este Consejo, y ahí sí podríamos ponerlo en el informe de actividades.

Si nos pidieran, por ejemplo: A ver, requerimos que este Consejo Consultivo nombre, designe a un representante para que forme parte del jurado de tal cosa. Eso es distinto, eso es distinto.

María Solange Maqueo Ramírez: Oigan, si les parece bien, como este sí es un tema que me parece que sí es importante tener un acuerdo, yo sugeriría que efectivamente, no, no en la comida, quedara como un punto del siguiente Orden del Día, porque me parece que sí es un tema que tenemos que definir y que debemos llegar a un acuerdo finalmente sobre este punto.

Entonces, sí sugeriría, creo que ya más o menos sabemos nosotros los aquí presentes por dónde van nuestras ideas, tendremos tiempo de argumentarlo en otro sentido, escuchar a Víctor, a José Mario, en fin.

Entonces, en ese sentido...

Diana Cristal González Obregón: Yo quería plantearles, a la mesa, perdón que insista en esto, si podemos tomar como punto del Orden del Día, de la sesión que venga, el replanteamiento, que no me vayan a aventar un zapato, de las reglas de operación con respecto a los votos disidentes, porque yo me quedé pensando, a lo mejor en el momento que hicimos las reglas de operación no lo veíamos así o no teníamos temas del calibre que tenemos, todos son importante, pero este como es de la ley de seguridad institucional, nacional, perdón, seguridad interior, es muy importante en el sentido de, me parece que la excepción va a ser que alguien sea disidente en la totalidad, yo creo que lo que más se va a dar como parte del Consejo, es que no estemos de acuerdo en parte.

Y yo ahorita estaba pensando, bueno, si no estamos de acuerdo en parte, qué tanto estaríamos boicoteando, perdón que lo diga así, o mermando que algún miembro del Consejo, en estos momento o quien ingrese y nombrado por el Senado también, se pueda evitar o se pueda mermar o se le pueda

negar esa oportunidad de llegar al legislador para que se conozca ese voto en parte.

Porque yo dije, totalidad, dije, al menos en mi opinión yo creo que va a ser más difícil que alguien diga: Yo estoy totalmente en contra de todo el contenido. Yo creo que lo más fácil va a ser que alguien en parte, en alguna ocasión no esté de acuerdo con lo que digamos.

Y la pregunta que viene es: ¿y si alguien en parte –que fue el caso que yo vi hoy que desconocía algunas coas- no está de acuerdo, qué tanto se priva mi derecho a que la sociedad conozca, y el Legislador, esa parte, porque sí, sé que está el micrositio, pero realmente quién accede ahorita al micrositio. Si el problema de una plataforma de información es que la gente no sabe cómo acceder, lo planteo, no sé.

María Solange Maqueo Ramírez: Diana, lo que propongo, efectivamente lo podremos agregar al orden del día, pero es necesario para esos efectos que nos mandes una propuesta de reforma a las reglas de operación, cuáles son los numerales que se pretenden reformar, en qué sentido y lo agregamos para votación en la siguiente. Pero sí es necesario que contemos con la propuesta concreta para poder discutirlo sobre una base específica.

Diana Cristal González Obregón: ¿Cuándo es, Consejera Presidenta, el 8 de febrero?

María Solange Maqueo Ramírez: 8 de febrero.

Diana Cristal González Obregón: ¿Pero para mandárselos?

María Solange Maqueo Ramírez: No, nos lo tienes que mandar con antelación para que lo podamos integrar en el orden del día. Si no mal recuerdo, nuestras Reglas de Operación hablan de 10 días de antelación, para que podamos circularlo y que lo conozcan, o sea, que lleguen ya con claridad.

Isaak Pacheco Izquierdo: Muy bien.

¿Algún otro comentario sobre este asunto que se está tratando?

María Solange Maqueo Ramírez: Seguimos entonces con el último aspecto de Asuntos Generales.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro que sí. Para redondear el asunto de esta petición de la Consejera Diana Cristal González, yo me comprometo a formar esta carpeta también en Drive para que todos lo tengan a su disposición o mando por correo la versión aprobada de las Reglas de Operación junto con su anexo, para que les sirva de insumo, a efecto que haga el análisis para su propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Envíala por correo.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro.

María Solange Maqueo Ramírez: No, no tiene que estar en Google, envíala por correo y punto.

Isaak Pacheco Izquierdo: Claro.

Bueno, el último asunto que se añadió al punto quinto, Asuntos Generales del orden del día de esta sesión, es el siguiente: Es identificar la fecha en que se debe entregar el Informe Anual de Actividades del Consejo Consultivo del INAI y también ver qué tipos de trabajos tendrían que empezar a realizarse.

Quiero añadir nada más a esto lo siguiente: conforme a las Reglas de Operación de este Consejo Consultivo, en su capítulo segundo, que se titula: De la Integración del Consejo Consultivo y las Atribuciones de sus Integrantes, ahí está el numeral siete, que dice así: “De conformidad con el artículo 54 de la Ley Federal de Transparencia, para cumplir con su objeto el Consejo Consultivo tendrá las funciones siguientes...” Y bueno, en su numeral dos dice que una de esas funciones es presentar al Pleno su Informe Anual de Actividades la última semana de junio de cada año.

Esto simplemente lo expreso para que sobre esta base ustedes puedan comentarlo abiertamente.

María Solange Maqueo Ramírez: Consejero Fernando, por favor.

Fernando Nieto Morales: Gracias.

Más bien lo que quería en realidad son dos obligaciones que tiene este Consejo y que a lo mejor no lo tenemos que decidir ahorita, pero sí quisiera en algún momento que lo tengamos presente, es que el informe anual que tenemos que hacer, más allá de la fecha en la que tenemos que hacerlo, sí tendríamos que ponernos de acuerdo sobre quién va a recopilarlo, quién va a hacerlo y cuál va a ser el contenido de ese informe.

Ya lo empezamos a discutir, por cierto, en el punto anterior, pero nada más para que lo tengamos presente. El otro, que es el que más me preocupa en realidad, es el informe anual que tenemos que hacer sobre el desempeño del Instituto.

Es decir, este Consejo tiene que plantear en algún momento del próximo año un informe del desempeño del INAI durante el 2017, eso está en la fracción IV, del artículo 54 de la Ley Federal.

Sofía Gómez Ruano: Ellos ubican su forma de desempeño, habría que tendría plazo posterior.

Fernando Nieto Morales: Pues, no lo sé, pero tendríamos que investigar eso.

Sofía Gómez Ruano: De hecho, la que lo publica, el año pasado nos dieron la publicación del informe de labores de 2016.

Fernando Nieto Morales: Pero nada más un punto, no es el comentario que hacemos nosotros al informe del desempeño.

Nosotros tenemos que hacer motu proprio un informe anual del desempeño de Instituto. Entonces, lo que podríamos hacer es platicar con Víctor, de la Comisión de Desempeño que según yo, si no mal recuerdo, en algún punto está que es una de las atribuciones de esa Comisión, pues plantear una especie de metodología, en la cual...

Sofía Gómez Ruano: Qué categorías se van a tomar en cuenta.

Fernando Nieto Morales: Exacto y proponerles en la próxima sesión, cómo nos podríamos repartir esa tarea, y a lo mejor ya una cosa más concreta,

pero sí para que lo tengamos en mente, que sí tenemos que hacer ese informe.

Me supongo que no tiene que ser un informe exhaustivo, en el cual vayamos como los todos tikis y mikis del asunto, pero sí que haya un reporte del desempeño general, de ciertas áreas de desempeño, pero bueno.

Sofía Gómez Ruano: Con esa metodología aseguras que año con año puedas comparar lo que dice un año y otro.

Fernando Nieto Morales: Exacto, o bueno, es cosa, en el caso de una propuesta en particular, a lo mejor puede ser un informe de desempeño con temas concretos, no sé, pero nada más lo quería mencionar para que lo tengamos presente y en la próxima sesión enviarles una propuesta.

María Solange Maqueo Ramírez: Entra, entonces, también sería uno de los puntos de la orden del día para la siguiente sesión ordinaria, que sí es importante definir.

Y me parece que ahí vamos a tener que tener como mucha claridad de por dónde, hacia dónde, en fin, porque no podemos tener una labor de investigación, de diagnóstico interno internacional.

Me parece que no es nuestro papel, entonces ahí sí tendremos que ser cuidadosos del alcance que le queramos dar a esto.

Fernando Nieto Morales: Y además pensar también que insumos requeriríamos del INAI, porque eso también sería importante, tratarlo con tiempo, que nos manden, por ejemplo, ciertos documentos, ciertas cuestiones en temas que nos parecen nuestro centrales para evaluar el desempeño del Instituto este año.

Pero bueno, lo platicamos en la próxima.

María Solange Maqueo Ramírez: Bueno, entonces con eso damos por concluida nuestra Sesión Ordinaria.

Muchas gracias evidentemente a cada uno de ustedes, porque sé finalmente lo que implica en estos días, en estas fechas y en sus actividades diarias el estar aquí.

Muchas gracias a todos.

---o0o---